



ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIM

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
MARÍTIM DEL DIA 2 DE MARÇ DE 2020**

En el Centre de Municipal de Joventut d'Algirós, sito al carrer Campoamor, 91, a les 19:00 hores del dia 2 de març de 2020, davall la Presidència de la Sra. Gloria Tello Company i la Vicepresidència del Sr. Emiliano García Domene, es va reunir en sessió ordinària, el Consell de Districte de Maritim, amb l'assistència dels components del mateix, pel Grup Compromís, el Sr. Aleixandre Crespo i Durà, el Sr. Vicent Villanueva Ballester i la Sra. Dolores Benloch Pérez, pel Grup Socialista, el Sr. Pablo Ruiz López i la Sra. Isabel Dolz Muñoz, pel Grup Popular, la Sra. Pilar Albert Guerola i el Sr. Fernando Argente Ródenas, i pel Grup Ciutadans, el Sr. Marcos Serna Eslava, i pel Grup Vox, el Sr. Pedro Martínez Ábalos, actuant com a Secretaria la Sra. Teresa Hernández Briones.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'ordre del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Lectura i aprovació, si es el cas, de l'Acta de la sessió anterior	

S'aprova l'acta per unanimitat.

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Informe dels Grups de Treball i aprovació de les activitats a realitzar	

INFORMACIÓ GRUP DE TREBALL DE CULTURA CONSELL DE DISTRICTE 2 MARÇ 2020.

Els grups de treball tenen les competències d'elaborar estudis, informes o propostes d'actuació relatives a les necessitats específiques del Districte i elevar posteriorment les propostes al Consell de Districte per a la seua aprovació. (art.99).

El pressupost destinat a les activitats dels grups de Treball de la Junta de districte és de 28.031,00.-€. El repartiment s'ha realitzat considerant la població empadronada en cada districte.

Aquest pressupost és per a les activitats consensuades i realitzades pels grups de treball de la Junta de Districte.

El pressupost NO són subvencions a entitats.

El pressupost NO és per a activitats internes d'un col·lectiu.

El pressupost és per a realitzar un programa cultural per al Districte amb la implicació i col·laboració de tots els col·lectius o persones individuals inscrites en els grups de treball. Les activitats han de ser obertes a la ciutadania i amb la participació del major nombre de col·lectius.

Les activitats que es realitzen amb el pressupost han d'atènyer-se als següents criteris:

CRITERIS DE SELECCIÓ:

- Criteri econòmic: Que l'activitat no tinga un pressupost major del 30% del pressupost total de la JMD (en el nostre cas 8.400,00€).
- Criteri d'interès general, sent propostes que fomenten la participació del major número de veïnat possible.
- Perspectiva de gènere i intercultural així com respecte als drets humans i a la igualtat de gènere.
- Prioritzar les propostes que no tinguen ànim de lucre, fomenten el cooperativisme, afavorisquen el bé comú i la sostenibilitat ambiental.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Es considera lògic, que aquelles activitats organitzades pel grup de treball que es realitzen al llarg dels anys i funcionen amb àmplia participació i que compten amb el suport del grup, es continuen realitzant.

Per tant el programa d'activitats proposat pel grup de treball de cultura és el següent:

(El pressupost és aproximat i si existeix romanent en una activitat passara a una altra).

ACTIVITATS PER A ORGANITZAR PEL GRUP DE TREBALL DE CULTURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIM.2020.

Ja organitzades:

- 1.- CARNESTOLTES MALVA-ROSA
- 2.-DESFILADA CABANYAL-NOVA ORLEANS

Previstes al llarg de l'any:

- 3.-HORTS URBANS ESCOLARS (MAIG)
- 4.-EXPOSICIÓ FOTOS CARNESTOLTES (JUNY)
- 5.- V TROBADA D'ESCOLES DE MÚSICA (JUNY)
- 6.-VIU EL JARDÍ D'AIORA. (MAIG I JUNY)
- 7.- FESTA DE L'ESCOLA PÚBLICA A MALVA-ROSA (JUNY)
- 8.- V FESTIVAL NOU CIRC. "CIRC VORA MAR" (OCTUBRE)
- 9- XXVI FESTIVAL DE BANDES DE MÚSICA DEL DISTRICTE MARÍTIM (NOVEMBRE)
- 10-V CONCURS DE CONTES (OCTUBRE-DESEMBRE)

INFORMACIÓ GRUP DE TREBALL URBANISME, INVERSIONS EN BARRIS, COMERÇ, TURISME I MEDI AMBIENT CONSELL DE DISTRICTE 2 MARÇ 2020.

Els grups de treball tenen les competències d'elaborar estudis, informes o propostes d'actuació relatives a les necessitats específiques del Districte i elevar posteriorment les propostes al Consell de Districte per a la seua aprovació. (art.99).

Per tant, les activitats que es proposen no són d'inversió, ni són subvencions, són activitats culturals, formatives i de difusió ajuste a urbanisme, propostes per alguna persona o col·lectiu i acceptades pel grup.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



ACTIVITATS PRESENTADES I VALORADES EN EL GRUP DE TREBALL:

1.-LES FABRIQUES DEL CAMÍ PROFUND DEL GRAU: PROTECCIÓ PATRIMONIAL I DIVULGACIÓ DEL PASSAT INDUSTRIAL VALENCIÀ” Activitat presentada per l'asoc veïnal Penyaroja.

L'activitat pretén posar en valor el patrimoni industrial valencià i la seua protecció patrimonial, com bé de rellevància local, implicant els col·lectius veïnals i educatius, perquè en prenguen coneixement i difusió.

Que es duguen a terme activitats per a la divulgació d'aquest patrimoni:

- -Conferències sobre patrimoni industrial valencià.
- -Visites guiades per a adults.
- -Visites guiades per a escolars.
- -Activitat d'edició de fullets/quaderns informatius, amb explicació de la seua història i ubicació.
- -Difusió a través de web municipal i altres suports tècnics.

Des del servei de Patrimoni Històric s'informa que el projecte de senyalètica d'edificis industrials en el districte Maritimo està fet i acabat, mancant finançament per a executar-ho Es va intentar a través de Decidim Vlc però la proposta no va anar avant, no va tenir suficients vots ciutadans.. S'ha procedit a sol·licitar fons a càrrec de les Inversions Financerament Sostenibles i s'està a l'espera de resposta a la petició.

2a.-“LA MALVA-ROSA UN BARRI PLE DE VIDA” activitat presentada per l'Associació de Veïns i Veïnes de la Malva.

Es tracta d'una exposició fotogràfica del passat i present dels comerços del barri.

Amb l'objectiu de potenciar els comerços de proximitat, la riquesa i vida que proporcionen al barri, fent que siguen més habitables, promovent al seu torn la convivència entre els veïns i veïnes.

L'exposició es realitza amb fotos antigues proporcionades pel veïnat i material que ha recopilat l'associació d'altres exposicions.

La data és del 5 al 31 de març per disponibilitat de la Casa Museu de Blasco Ibáñez, que és un edifici emblemàtic, situat a la Malva-rosa.

3.- “VALÈNCIA LLIURE D'AMIANT” presentada per Associació de víctimes de l'amiant.

En marítim hi ha moltes edificacions amb amiant, per la qual cosa les persones en general estem respirant les seues partícules que són molt perjudicials per a la salut.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Pel que proposen:

- Que s'elabore un estudi de quant edificis tant públics com privats tenen amiant.
- Que es realitze un protocol d'eliminació de l'amiant. Començant perquè cap edifici públic el té, tractant els residus de manera segura.
- Campanyes divulgatives per al ciutadà, que s'informe sobre les conseqüències de manipular l'amiant.
- Instar al ciutadà que el retire i si no que ho faça la pròpia administració d'ofici, - Subvencions, si escau, perquè es puga retirar.

L'objectiu és que es realitze un full de ruta per a eliminar definitivament l'amiant a la ciutat.

4a.- ESTUDIE SOBRE LA QUALITAT DE L'AIRE EN EL DISTRICTE. Presentat per Assoc. Veïns i Veïnes de Natzaret,

Que es recopile informació, com es mesura, on estan els aparells mesuradors, impacte per a la salut, suport tècnic de mesuraments i com s'extrapola la informació...etc.

3	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000061-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Ciutadans al Consell del Districte Marítim relativa a la rehabilitació de la plaça Javier Goerlich	

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MARCOS SERNA ESLAVA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

Hace ya más de un año, concretamente el 18 de octubre de 2018, que, desde el grupo municipal de Ciudadanos, realizamos una serie de peticiones para la plaza Javier Goerlich, antes llamada Federico Mayo, ya que se trata de una importante pieza de la arquitectura y urbanismo de la ciudad de Valencia, y que volvemos a recordar con el siguiente texto,

La zona industrial del Distrito Marítimo mostraba a finales de los años treinta una gran concentración de casas baratas y grupos de viviendas obreras. Durante la Guerra Civil fue duramente afectada por los bombardeos italianos y por ello fue una de las elegidas por el régimen franquista para construir "barriadas de viviendas de tipo mínimo". La incapacidad municipal para adquirir suelo hizo que la primera de éstas, el Grupo Industria I (calle Industria 44-52, 1942-1948), se construyera sobre un terreno sin urbanizar que había sido adquirido en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



1929 para construir una escuela. Entre agosto de 1947 y noviembre de 1948 **Javier Goerlich**, Arquitecto Mayor del Ayuntamiento de Valencia, redactó otro proyecto para construir junto al anterior el Grupo Industria II, definitivamente denominado **Grupo Federico Mayo**.

Es esta una agrupación singular de **140 Viviendas Protegidas**, dispuesta en manzana cerrada, con un patio ajardinado interior, fragmentado en dos por una **pequeña escuela** y que es accesible únicamente desde los testeros, incluso al tráfico rodado. La sobria edificación estaba destinada a familias afectadas por las reformas emprendidas en el casco antiguo de Valencia, que las podrían adquirir tras un periodo de amortización de 40 años. La ordenación refuerza las alineaciones exteriores de la manzana con cuatro bloques lineales, iguales dos a dos, de cinco plantas y uso esencialmente residencial. Cada uno de los catorce núcleos de escaleras, situados tanto al exterior como al interior del recinto, da acceso en planta baja a la vivienda del portero y a un pequeño local comercial, y a dos idénticas viviendas en las plantas superiores.

Son viviendas experimentadas en otras agrupaciones anteriores que, en este caso, responden a cinco tipos distintos con superficies que oscilan entre 72 y 76 m² útiles. Disponen de doble crujía, ventilación cruzada y todas sus dependencias (cocina, comedor-estar, 3 dormitorios y baño) recaen hacia las calles exteriores o al patio central. Las **fachadas** se componen mediante la **repetición de un mismo módulo**, correspondiente a un núcleo de escalera, que incorpora a la subdivisión vertical clásica el tratamiento diferenciado del cuerpo central (ladrillo y ventanas seriadas) y balcones individuales en sus extremos (semicirculares o rectangulares).

Texto extraído de la "Guía de Arquitectura de Valencia" CTAV 2007.

Después de todo este tiempo sin haber realizado ninguna actuación y atendiendo a las quejas vecinales que reclaman **actuaciones urgentes** en el conjunto, desde el grupo de Ciudadanos pedimos,

1.- Eliminación de la valla perimetral del patio de la escuela, para que la plaza vuelva a recuperar su carácter histórico y todos los vecinos puedan disfrutar de ella, junto con la recuperación del arbolado. Foto 01 adjunta.

2.- Arreglo de la solera de hormigón de la parte de atrás de la escuela, que actualmente se encuentra deteriorada y mantenimiento del arbolado existente con carácter de urgencia. Foto 02 adjunta.

3.- La realización de la propuesta "**2015-00264 - Rehabilitación de la plaza Federico Mayo**", donde los vecinos pedían, y cito literalmente

"Pretendemos la peatonalización de la plaza, la ordenación del tráfico de vehículos para servicios con un acceso de entrada y otro de salida a la calle Maestro Valls, la eliminación de las estrechas aceras, la renovación del pavimento y la mejora de la zona arbolada actualmente cubierta con una burda capa de hormigón resquebrajado."

4.- Creación de un espacio cultural que ayude a revitalizar la zona y sea un punto de reunión para los vecinos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



5.- Rehabilitación de los accesos al interior de la manzana, que aún se encuentran en pésima situación con puntales para evitar problemas de derrumbamiento. Foto 03 adjunta.

El vocal del PSOE, D. Pablo Ruíz López, con carácter previo a exponer el argumentario del Gobierno Municipal, opina que el vocal Don Marcos Serna Eslava es incoherente por cuanto que pide la peatonalización de la plaza y, al mismo tiempo, el acceso de vehículos.

Argumentari:

"L'impuls i la promoció de l'associacionisme és un element central del model de participació ciutadana.

Per la Delegació de Participació i Acció Veïnal, i amb l'objectiu de fomentar l'associacionisme de la nostra ciutat, considera un element clau la construcció i rehabilitació d'edificis com a centres cívics. Per això s'han dut a terme actuacions per a la redacció d'un projecte que té per objecte definir les obres de rehabilitació a realitzar en l'edifici situat a l'interior de la Plaça Francisco Javier Goerlich (Arquitecte), plaça formada pel tancament de diversos edificis d'habitatges, a la qual s'accedeix a través de dos entrants des dels carrers Mestre Tanques i Indústria. Construït l'any 1949, l'edifici està format per dues plantes, les quals es destinaran a Centre Cívic Educatiu per a les associacions. El projecte té per objecte la dotació d'un equipament necessari per al barri, amb espais polivalents.

Compte de 774,73 m² de superfície construïda i es troba a l'interior d'una parcel·la de 2.768 m².

Les obres previstes per a la implantació del centre cívic, inclosa l'eliminació del clos perimetral són:

- Ø Construcció d'un ascensor per al compliment de l'edifici a la normativa d'accessibilitat.
- Ø Substitució d'alguna fusteria que es troba deteriorada o augment de les dimensions d'aquesta.
- Ø Reforma integral de les dues condícies de planta Primera per a adaptar-la a les necessitats de la nova activitat.
- Ø Demolició i nova col·locació de fals ensostre.
- Ø Construcció d'una instal·lació elèctrica per a adaptar-la al REBT en vigor.
- Ø Construcció d'una nova xarxa de sanejament.
- Ø Nova instal·lació de climatització en totes les dependències del Centre.
- Ø Instal·lació d'aigua calenta sanitàries per aerotermia.
- Ø Pintat general de l'edifici, tant exterior com interior.
- Ø Eliminació de clos perimetral.

Presentat el projecte de rehabilitació, s'iniciaran els tràmits oportuns per a l'aprovació d'aquest, iniciant a continuació el procediment per a la seua licitació pública.

Respecte a la proposta presentada pels veïns en la consulta ciutadana celebrada l'any 2015/2016, número 2015/264 denominada "Rehabilitació de la plaça Federico Mayo", es va informar pels serveis tècnics de l'Ajuntament en el seu moment (Servei d'Obres d'infraestructura) que no era viable tècnicament, per la qual cosa no va passar al tràmit de votació ciutadana. En

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



aquests moments s'està pendent de realitzar nou procés participatiu per a establir l'ús de l'espai que envolta l'edifici, per la qual cosa fins que no haja finalitzat el procés no es podrà procedir al disseny de la plaça, i per tant proposem rebutjar la Moció, en espera d'aquest procés participatiu.

Quant a la rehabilitació dels accessos a l'interior de la poma, indiquen des d'Urbanisme que competeix als propietaris de l'edifici.

Finalment, pel que fa al manteniment de l'arbratge, indicar que la parcel·la està representada gràficament al PGOU-Pla General d'Ordenació Urbana, tota ella, com a Educatiu Cultural. De la part del pati interior de l'illa de cases, exterior a la parcel·la de l'escola, el Servei de Jardineria Sostenible manté els oms com a arbratge viari.

S'ha hagut de tallar algun dels oms existents. Es demanaran explicacions a la contracta si encara no han retirat els troncs dels arbres tallats, i ho faran immediatament. Alhora, es farà un estudi de risc de la resta d'arbrat competència del Servei de Jardineria.

No s'aconsella tornar a plantar mentre no es faça una remodelació integral que permeta fer plantacions com toca i posar el regueró adequat".

El vicepresident, D. Emiliano García Domene, dona la paraula al vocal del PP, D. Fernando Argente Ródenas, que manifiesta el apoyo del Grupo Popular a la moción de Ciudadanos en la remodelación de la Plaza Javier Goerlich que es, sin duda, una de las figuras más decisivas del pasado siglo, en la formación de la fisonomía actual de la ciudad. Autor material de edificios destacados como el Banco de València, el Mercado de Abastos, el Colegio Mayor Luis Vives y el desaparecido Club Náutico, así como de buena parte de los inmuebles que ocupan la Plaza del Ayuntamiento.

Además del apoyo, pregunta por unas propuestas que se hicieron en el Grupo de Trabajo de Urbanismo y de las que no ha oído nada en el Consejo, concretamente, de 3 propuestas que se aprobaron.

El vocal de Vox, D. Pedro Martínez Ábalos, explica que es vecino de la Plaza Javier Goerlich y llevan años pidiendo al Ayuntamiento que limpien dentro del vallado ya que hay animales muertos, ratas, ... Y que no se han dignado a ir más que ahora, a última hora, y han limpiado. Pero han estado dos años esperando. Desconoce si los troncos hay que retirarlos pero, en el Jardín de Ayora, hay un ficus desde hace un año y medio que está tirado y nadie va a recogerlo.

Sobre lo que ha dicho el vocal de Ciudadanos, comenta que no es incoherente. A la plaza ahora se puede acceder con coche pero el vecindario está pidiendo que se peatonalice porque hay gente que da bastante guerra y se dedican a llevar basura y tirarla por un agujerito que tienen y meten dentro las furgonetas.

El vocal Don Marcos Serna Eslava agradece la lección de arquitectura del compañero del PSOE sobre la aerotermia, sobre pintar un ladrillo caravista, sobre el óxido en las verjas de las ventanas. Explicar al vecindario términos arquitectónicos está muy bien. Como arquitecto se siente muy halagado. Pero ellos necesitan soluciones y retirar una valla, al final, es un gesto. Podrían pasear por el parque. No es tan difícil.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Es cierto, dice, que su grupo ha pedido peatonalizar la plaza pero también pueden pasar vehículos. El espacio público es vivo. Pueden pasar vehículos que son necesarios, como ambulancias, coches de reparto..., y a la vez ser peatonal.

Y piden un centro social, por supuesto, con urbanismo participativo, con procesos en los que el vecindario pida sus necesidades. No quieren hacer algo al margen de aquél. Pero necesitan hacerlo en breve. Ha habido reuniones pero todo sigue igual. La solera de atrás es simplemente hormigón fisurado por las raíces. No es tan difícil, simplemente hay que retirarlo y arreglarlo para que no tropiecen las niñas y niños.

Solo piden un poco más de acción porque lo merecen después de esperar más de dos años.

El vocal de PP, Don Fernando Argente Ródenas, insiste en que salió muy satisfecho del Grupo de Trabajo de Urbanismo. Se expusieron allí cosas sorprendentes. Sobre los edificios históricos, salió una agrupación que fomentó el problema del amianto, concretamente, la Asociación de Víctimas del Amianto. Y también del control de los gases a la ciudad. Todo el mundo dió el visto bueno y él entendió que se aprobaba por unanimidad. Y su sorpresa es que en el Consejo no se ha dicho nada.

El vocal del PSOE, Don Pablo Ruíz López, explica que las preocupaciones que tiene la oposición ya se tomaron en cuenta en su día y, por eso, se va a llevar a cabo el proyecto de rehabilitación. Es cierto que podría haber sido más rápido pero lleva unos procedimientos y se está en ello.

Respecto de los árboles, sugiere que, si alguna persona tiene fotos, sí que se podría mirar para hacerlo lo antes posible.

En cuanto a lo del vallado, indica que está dentro del proyecto.

Por último, pide permiso a la Presidencia para hablar sobre el Grupo de Trabajo de Urbanismo. Explica que estaban todos los grupos políticos, menos Ciudadanos y las 4 propuestas que se presentaron eran bastante interesantes. Sin embargo, los Servicios Municipales informaron que iban a llevar uno de esos proyectos por otra vía porque, con el presupuesto del Grupo de Urbanismo, no es asumible.

Respecto a la exposición de la Malvarrosa, debe solicitarla directamente la Asociación y tampoco entra dentro de las actividades del grupo.

Las otras dos propuestas sí que se van a llevar a cabo. Son la toma de medidas para valorar la calidad del aire y la del amianto. Respecto de esta última, se está a la espera de que vaya gente de la Asociación al grupo a contar qué necesitan realmente del mismo. Parece una idea muy interesante saber qué centros tienen amianto, cuales no y qué acciones llevar a cabo. Entiende que lo mejor es que gente de la Asociación explique sus necesidades.

Después del debate, se procede a la votación de la moción que resulta rechazada por 4 votos a favor y 5 en contra.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



4	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000019-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular al Consell del Districte Marítim sobre la paralització dels camvis en les línies de l' EMT de Marítim	

PAULA LLOBET VILARRASA - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓ QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, MARI CARMEN SÁNCHEZ, CON DNI 19.841.107-L, Y EL VOCAL FERNANDO ARGENTE RÓDENAS, CON DNI 20.379.032-C,

Defiende la moción el vocal del PP, Don Fernando Argente Ródenas.

"El pasado 6 de febrero el Concejal de Movilidad Sostenible, Giuseppe Grezzi, anunció un importante cambio en la movilidad del centro de la ciudad que va a afectar a miles de usuarios de la Empresa Municipal de Transporte. Una decisión impuesta por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valencia que no ha sido consultada a los vecinos de Valencia y que no cuenta con el consenso necesario, como han puesto de relieve varios de los actores implicados, como los comerciantes. Asimismo, la peatonalización de la Plaza del Ayuntamiento y de la Plaza la Reina no tiene por qué conllevar una restricción del transporte público como el proyectado por el equipo de gobierno municipal.

Con las medidas que se van a poner en marcha a partir del 23 de marzo, más de 6.900 usuarios se van a ver afectados diariamente por el cambio del itinerario previsto para la Línea 4 Nazaret- Port- Plaça de l' Ajuntament, línea que discurre por los distritos de Camins al Grau, Poblats Marítims, Quatre Carreres, Pla del Real, l' Eixample y Ciutat Vella. Los usuarios de esta línea ya no podrán bajar en la Plaza del Ayuntamiento y deberán hacerlo en la Calle Poeta Querol, suponiendo una molestia, principalmente, para las personas mayores y /o con movilidad reducida y aumentando la distancia que se debe recorrer para ir a determinados lugares céntricos y emblemáticos de la ciudad como el entorno del Mercado Central. También se verán afectados los más de 9.000 usuarios diarios de la línea 19 la Malva-rosa / Estación del Nord que ya no entrarán en la Plaza del Ayuntamiento y se quedarán en el Intercambiador de Xàtiva.

Las víctimas de la remodelación del tráfico en el centro no deben ser los usuarios del transporte público, quienes deberían estar en el centro de la agenda de los responsables políticos. No se pueden adoptar medidas que supongan un retroceso de los derechos y beneficios de los usuarios del transporte público.

Por todo ello, la Portavoz y la vocal del Grupo Popular en la Junta Municipal de Marítimo presentan en su nombre y en la de resto de vocales las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



1. Paralar todos los cambios anunciados en las líneas de la EMT y en la ordenación del viario como consecuencia de la peatonalización de la Plaza del Ayuntamiento y de la Plaza de la Reina hasta tener el consenso necesario con los agentes afectados y recabar los trámites e informes necesarios.

2. Garantizar que la línea 4 Nazaret - Port - Plaça de l'Ajuntament y la línea 19 La Malva-rosa - Estació del Nord mantengan su itinerario actual mientras no exista un consenso entre usuarios y vecinos que avale una modificación".

El vocal del PP, D. Fernando Argente Ródenas, añade que él es usuario de las líneas 4 y 19, porque vive en Eduardo Bosca, y ha consultado con el vecindario que opina que esto es una cacicada. No tiene razón de ser que, por un lado, la gente se quede en Poeta Querol y tenga que andar, sobretodo gente mayor o con dificultades para llegar a la Plaza de la Virgen, a la Plaza de la Reina o donde sea del centro de València. Y por otro lado, tienen que parar en la calle Xàtiva para ir al Mercado Central y, en muchos casos, personas con imposibilidades caminar medio kilómetro. Le parece una "Grezzipada".

El vocal de Ciudadanos, D. Marcos Serna Eslava, cree que hay que dar prioridad sobre todo al barrio de Natzaret que es un barrio al que, históricamente, se le ha quitado muchos: la playa, infraestructuras... y lo necesita. Por ello, entiende que hay que darle prioridad máxima al transporte público hacia ese barrio, conectarlo tanto con tranvía como con autobuses.

El vocal de Vox, D. Pedro Martínez Ábalos comparte la opinión del vocal de Ciudadanos. Hay una línea de tranvía, que lleva 10 o 12 años, que llegaba hasta el Mercado. La vía ha llegado pero el tranvía no. No sabe si es que lo tienen retenido... Y con las líneas de autobús pasa lo mismo. Cuando llega el verano ponen alguna más y, cuando llega el invierno, la quitan.

Además tienen el problema de que cualquier carrera o cualquier evento deja al barrio encerrado, no se puede salir en coche, debiendo ir por la Ciudad de las Ciencias. Y es algo que no ocurre en ningún otro barrio de València, cosa que no le parece correcta.

El vocal de Compromis, Sr. Aleixandre Crespo i Durà, demanarà el vot en contra per dues raons, una més tècnica, que exposarà a continuació, i una altra de principis que és molt clara i que és la visió de ciutat que té el Govern. I hi ha una cosa bàsica i és que estava en el programa electoral. En aquest, es proposava convertir en zona de vianants el centre de València, Plaza de l'Ajuntament, Plaza de la Reina. Per tant, amb això no s'enganya a ningú. I, de fet, es preveu que es guanyen 12.000 metres quadrats per a vianants, per a ús de tot el món. A més és una proposta que cree que, quan governe l'oposició, la mantindran. Quan s'aconsegueix una cosa així, després no es perd. I, si no, n'hi ha prou amb passejar-se per Europa, Florència per exemple.

Respecte al passat, tothom és usuari de l'EMT i sap, té memòria, que en el passat hi havia alguna deficiència de recorreguts. Recorda que l'any 81, estant ell a Calp, tardava una hora i mitja a arribar a València, el mateix que el 81 en el seu recorregut de punta a punta. Això és el que s'ha volgut evitar.

A més es té una concepció antiga que tots els autobusos, o moltes línies, havien de passar per l'eix Plaza de la Reina-Plaza de l'Ajuntament. I això és el que es tracta d'evitar, en la idea que totes les línies siguem més ràpides i eficaces i hi haja més pas d'autobusos per totes les parades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



A més, si es miren les dades, es veu que la protesta del Grup Popular està afectant el 3,1% de més de 300.000 persones que utilitzen l'EMT. Això no vol dir que no siguen respectables però és una minoria. I parlant d'aquest tema, li fa gràcia que en la moció del PP es parles de víctimes..., pot parlar-se d'afectats més que de víctimes.

La idea és trobar una solució global, no un pegat. Respon a una idea de ciutat i també a les circumstàncies en les quals ens trobem, no ens enganyem. Tothom voldria anar amb cotxe, aparcar a la porta de l'Ajuntament, com algun regidor l'any 91, que aparcava el seu cotxe damunt de la vorera, a la porta, o aparcar en el pàrquing de l'Ajuntament. Però això no pot ser.

En definitiva, és una qüestió tècnica el demanar el vot en contra. Però també és una qüestió de principis. Es té un model de ciutat en el qual es vol que el centre estiga convertit en zona de vianants.

Quin seria el problema de les persones que agafen el 4 o el 19 ja no arriben a la Plaça de l'Ajuntament? La gent que agafa el 4 pot perfectament agafar el C1 i arriba on arribava abans.

El vocal del PP, D. Fernando Argente Ródenas, replica que no están en contra de la peatonalización. Están totalmente a favor de que, tanto la Plaza de la Reina como la del Ayuntamiento, sean zona peatonal. En lo que no están de acuerdo, porque en otros países también hay zonas peatonales pero llegan los servicios públicos de transporte, es que no lleguen al destino y tengan que andar, algunas veces, medio kilómetro. No sabe si van a dejar que lleguen las bicicletas, ¿o no son vehículo? Porque las bicicletas también tendrán que circular....

No están en contra de que haya zonas peatonales sino de que la gente mayor y la gente con problemas de movilidad tenga que andar tanto tiempo. Opina que el gobierno puede tener el programa político y puede ser tecnológico y hacerlo bajo un punto de vista técnico pero no mira a las personas, mira más bien a su propia conveniencia política.

El vocal de Ciudadanos, D. Marcos Serna Eslava, se dirige al vocal de gobierno, D. Alexandre Crespo i Durà, diciéndole que a él también le gusta viajar pero, si se ha pasado por Bremen, por ejemplo, habrá visto que hay un tranvía por la plaza. Hay ciudades donde se puede alternar el transporte público y la peatonalización. No es opuesto. Quieren incluir a todas las personas, no excluir a aquellas que tienen movilidad reducida. Se puede estudiar más el modelo de ciudad.

El Sr. Alexandre Crespo i Durà precisa que la línia C1 és una línia pública de l'EMT. És la que passa per la plaça de l'Ajuntament. No és que no passe cap línia per aquesta plaça. Ho diu per això de Bremen, on no ha estat, però suposa que hi haurà un tramvia, no 40 perquè, si no, no seria per als vianants.

Es refereix a continuació al barri de Natzaret, donant tota la raó al vocal de Vox sobre el que ha dit perquè és un barri que ha estat apartat. Continua explicant que la reforma que es fa de la línia 4 és la mateixa que es duu a terme en Falles i ningú protesta per això. La gent que agafa aqueix autobús pot fer el transbord a la C1, així que no hi ha cap problema. I amb la línia 19 passa el mateix. Si algú vol anar a la zona del Mercat Central es pot veure en les parades de l'EMT, i també està penjat en internet, el mapa que han fet i té diversos autobusos per a fer transbord. Així que no hi ha cap problema.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



És per la visió de ciutat que es té i també perquè, a vegades queda molt bé en els mitjans de comunicació, però ens oblidem d'una realitat i és que estem en plena emergència climàtica. Clar que seria molt més còmode anar amb cotxe a totes parts...

Davant una protesta per part del públic assistent, diu el vocal que no entrarà en cap polèmica de negacionisme però l'ONU i la ciència diuen que estem en plena emergència climàtica. I només cal comprovar les temperatures mitjanes ordinàries de febrer amb les d'ara.

Es podria pensar que no és simpàtica la mesura. A ell li sembla moderada. Però, desgraciadament, és necessària. A més de que volen convertir en zona de vianants el centre.

Després del debat es procedeix a la votació, quedant la moció rebutjada per 4 vots a favor i 5 en contra.

5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Ciudadans al Consell del Districte Marítim relativa a l' Estat dels elements urbans		

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL MARCOS SERNA ESLAVA DELGRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

Tras recorrer la plaza Xúquer, nos hemos fijado en el estado que se encuentran algunos elementos y mobiliario urbano, como la farola que se adjunta en la fotografía 01. Desde el grupo municipal de ciudadanos tenemos las siguientes preguntas,

¿Se revisan todos los elementos de la vía pública para evitar problemas futuros? Si es afirmativa la respuesta, ¿Se puede saber cada cuanto tiempo se realizan dichas revisiones?

¿Se siguen los parámetros de mantenimiento adecuados?

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - COORDINADOR GENERAL - ÀREA DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA I HABITATGE

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO CIUDADANOS AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIM DE MARZO DE 2020

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Cada Servicio se encarga de supervisar los elementos en via pública de los que tiene competencias.

En el caso de la Delegación de Desarrollo y Renovación Urbana, se tiene competencias en los bancos situados en la Vía Pública (aceras) y se lleva un mantenimiento diario, en función de las disponibilidades presupuestarias.

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA

Després de recórrer la plaça Xúquer, ens hem fixat en l'estat que es troben alguns elements i mobiliari urbà, com el fanal que s'adjunta en la fotografia 01. Des del grup municipal de ciutadans tenim les següents preguntes,

Es revisen tots els elements de la via pública per a evitar problemes futurs? Si és afirmativa la resposta, Es pot saber cada quant temps es realitzen aquestes revisions?

Se segueixen els paràmetres de manteniment adequats?

RESPOSTA

Pel que fa al mobiliari urbà dependent del servici de Gestió Sostenible de Residus i Neteja de l'Espai Públic, competent en residus urbans, així com de les papereres instal·lades en l'espai de vials per a vianants i jardins de la zona, la inspecció de l'estat i paràmetres de manteniment és diari, pels propis equips manuals d'agranat manual, juntament amb els equips d'excessos i els propis equips recol·lectors de contenidors de la zona que tenen com a funció diària, la neteja del seu entorn i la comunicació d'incidències per a reparació, esmena i substitució si és el cas.

Si un contenidor de residus està danyat o avariament, es repara o substitueix abans de 24 hores de la seua detecció diària.

Igualment, si una paperera requereix alguna reparació o una substitució, és reparada o substituïda abans de 48 hores des de la seua detecció. Esta detecció es realitza diàriament pels equips d'agranat manual que han de buidar-les.

RESPUESTA:

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

PENDIENTE DE APROBAR

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Tal com figura en el Plec de Condicions Tècniques de la Gestió de l'Enllumenat Públic de la ciutat de València, es procedeix a la revisió nocturna de tota la instal·lació, 3 vegades per setmana, comprovant d'aquesta forma el correcte funcionament de la instal·lació.

D'altra banda es realitza la revisió diürna de tots els elements que componen la instal·lació (cables, fanals, arquetes, etc), una vegada cada quatre mesos.

Les diferents operacions de manteniment es realitzen d'acord amb l'estipulat en el Plec esmentat. Presentant informe diari de les actuacions realitzades.

Quant a la foto que acompanya la pregunta, el defecte correspon a la portella de la columna, la qual cosa no representa cap risc de caiguda de la columna.

En qualsevol cas, la deficiència està ja reparada.

RESPUESTA:

GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC

¿Se revisan todos los elementos de la vía pública para evitar problemas futuros? Si es afirmativa la respuesta, ¿Se puede saber cada cuanto tiempo se realizan dichas revisiones?

¿Se siguen los parámetros de mantenimiento adecuados?

RESPUESTA ÚNICA:

Por parte del servicio de Movilidad Sostenible, tanto la contrata de semáforos como la de señalización, realizan una labor de inspección continuada del estado de estos equipamientos, de cara a que estén en perfecto estado de funcionamiento. El servicio de Playas a su vez realiza también esta labor de inspección diaria y traslada cualquier anomalía a los servicios responsables del mantenimiento del equipamiento, que en este caso no depende del propio servicio.

6	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000060-00	PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Ciudatans al Consell del Districte Marítim relativa al Centre Cívic del Cabanyal	

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL MARCOS SERNA ESLAVA DELGRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Tras anunciarse el proyecto ganador del concurso de arquitectura para el diseño de un centro cívico en el barrio del Cabanyal, desde el grupo municipal de ciudadanos tenemos las siguientes preguntas,

¿Se tienen previstas fechas para comenzar su ejecución? ¿Se tiene el proyecto y presupuesto? Si es afirmativo, ¿Se podría consultar?

¿Se tiene prevista fecha para la licitación? Si es afirmativa, ¿se saben cuántos meses durará su ejecución?

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

RESPUESTA.-

Mediante Resolución de Alcaldía CF-2513 de 8 de octubre de 2018 se adjudicó en virtud de procedimiento abierto, celebrado al amparo de lo dispuesto en los artículos 157 a 161 del TRLCSP, la prestación del servicio de “Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio Geotécnico para la Construcción de Centro Cívico y Cultural para Asociaciones en la calle San Pedro”, a la UTE Centro cívico cultural Cabanyal.

Se he presentado proyecto de ejecución que ha sido informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de proyectos con fecha 21 de febrero de 2020, y se prevé su aprobación por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2020.

El proyecto, que puede ser objeto de consulta, busca reforzar el carácter urbano de la trama edificatoria original del Cabanyal. La estrategia formal y espacial del proyecto se basa en la unión de muchas casas particulares. Éstas aceptan la forma arquetípica de la barraca valenciana y se alinean según la trama ya predefinida.

Se prevé un plazo de ejecución de 10 meses desde la firma del replanteo

Una vez aprobado el proyecto por el órgano competente, se iniciarán los trámites para licitar la ejecución de la obra.

PENDIENTE DE APROBAR

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Ciutadans al Consell del Districte Marítim relativa als Grups de treball de la Junta de Districte		

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL MARCOS SERNA ESLAVA DELGRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

Desde la pasada junta de distrito no se han tenido noticias de los grupos de trabajo, como el de urbanismo. Desde el grupo municipal de Ciudadanos preguntamos,

¿Se han tenido reuniones de trabajo para seguir trabajando los problemas que afectan a los vecinos?

¿Se tienen planificadas las reuniones para el resto de la legislatura? Y si no es así, ¿se tienen planificadas las siguientes reuniones en este año 2020?

¿Nos pueden comentar las razones por las que se está tardado tanto en continuar la labor de los grupos trabajo y la celebración de las juntas de distrito?

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

RESPUESTA.-

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, el mandato del Presidente, del Vicepresidente y de los vocales de la Junta Municipal de Distrito terminará cuando finalice el mandato corporativo en el que hayan sido nombrados.

Los Consejos constitutivos se han realizado en el mes de febrero de 2020, lo que ha permitido crear Grupos de Trabajo en las Juntas Municipales de Distrito que tienen como función esencial la elaboración de estudios, informes o propuestas de actuación en aquellas materias a las que se refiera el acuerdo de creación.

El artículo 91 del Reglamento establece que “El Consejo podrá acordar la creación de Grupos de Trabajo, con carácter permanente o temporal, para realizar estudios relativos a las necesidades específicas del distrito, siempre que se refieran al ámbito específico de competencias de la Junta Municipal de Distrito. El acuerdo del Consejo que decida la creación de un Grupo de Trabajo determinará el número de miembros del mismo, que como mínimo será de dos, así como el régimen de trabajo de éste. El Presidente de la Junta Municipal de Distrito nombrará un

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Coordinador del Grupo de Trabajo que asumirá las funciones de impulso y dirección de las actividades.”

Una vez creados estos grupos se han convocado las primeras reuniones para determinar las actividades culturales que se aprobarán en los Consejos de Distrito de junio. A los efectos de su planificación, la información y las fechas de las reuniones se encuentra disponible en la web municipal.

Respecto a la pregunta sobre la tardanza de las convocatorias de los Consejos de Distrito, y la creación de los grupos de trabajo, se significa que se ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, y con carácter supletorio, el Reglamento Orgánico del Pleno, que no prevé plazos específicos de constitución.

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Ciutadans al Consell del Districte Marítim relativa a Playa-Roja i el seu expedient		

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL MARCOS SERNA ESLAVA DELGRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

¿Podría ser posible acceder al expediente administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesto por Guadalmedina frente al ayuntamiento por la anulación del PGOU de TABACALERA?

¿Qué reclama Guadalmedina exactamente al ayuntamiento?

¿Qué decisión tomó el ayuntamiento respecto a esta reclamación?

¿Cuáles son las razones de la decisión tomada por el Ayuntamiento en este expediente?

¿Coincide con la decisión de indemnizar al constructor que se hace en la recalificación de Playa-Roja?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



¿Recayó resolución en este expediente antes que se adoptara la decisión de la recalificación?

¿Existen dos resoluciones sobre la misma pretensión del constructor que son contradictorias?

RESPUESTA:

CARLOS GALIANA LLORENS - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE CONTROL ADMINISTRATIU

1.-Sí, seria possible tindre accés a l'expedient administratiu.

2.-Formula reclamació de responsabilitat patrimonial concurrent i solidària de l'Ajuntament i de la Conselleria de Territori i Habitatge de la Generalitat Valenciana, derivada de l'anul·lació judicial de la Resolució del Conseller de Territori i Habitatge de la Generalitat, per la qual s'aprovava definitivament la modificació del Pla General d'Ordenació Urbana de València (PGOU). Així com el reconeixement de la responsabilitat patrimonial de l'Ajuntament, derivada de l'anul·lació judicial de l'acord de la Junta de Govern Local, de 22 d'abril de 2005, pel qual s'aprovava el conveni urbanístic subscrit entre el citat Ajuntament, ALTADIS, SA, i IMMOBILIÀRIA GUADALMEDINA, SA. I quantifica l'import de la reclamació en 52.681.265 €.

3.-La que consta en el propi Acord de Junta de Govern de data 25 d'octubre de 2019, que textualment diu:

“ÚNIC.- Desestimar, conforme amb el dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, per les raons que consta en el cos del present acord, la reclamació de responsabilitat patrimonial formulada per IMMOBILIÀRIA GUADALMEDINA, SA mitjançant escrit registrat d'entrada, en data 6 de febrer de 2018, derivada de l'anul·lació judicial de l'acord de la Junta de Govern Boja, de 22 d'abril de 2005, pel qual s'aprovava el Conveni Urbanístic subscrit entre el citat Ajuntament, ALTADIS,SA i INMOBILIDARIA GUADALMEDINA,SA”.

4.-La desestimació de la reclamació patrimonial se sustenta bàsicament en què no existeix mal antijurídic, considerant en conseqüència que no existeix una responsabilitat patrimonial de l'administració, ja que no s'ha produït un mal o una lesió que el subjecte no tinga el deure jurídic de suportar.

I es conclou, després de citar jurisprudència del Tribunal Suprem amb vista a l'antijuridicitat del mal que esta no la determina la mera anul·lació d'un Pla General. Informant els serveis municipals que: “Per a tindre dret a la indemnització en estos casos, s'exigeix que la il·legalitat en la qual incorre l'instrument de planejament anul·lat siga fruit d'una actuació il·lògica, desraonada o arbitrària. S'introdueix d'esta forma la culpa

com limite a la responsabilitat patrimonial de l'Administració per anul·lació del planejament urbanístic, convertint-la en una responsabilitat subjectiva”.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



A la cinquena, Coincideix amb la decisió d'indemnitzar al constructor que es fa en la requalificació de Penya-Roja?

Es desconeix. Consta en les actuacions l'existència de l'acord plenari de 25 de maig de 2017, que segons informe conjunt dels Serveis d'Assessorament Urbanístic i Programació i el Servei de Planejament:

“De conformitat amb el citat acord es va disposar:

1. Encarregar al Servei de Planejament que es procedisca a redactar i tramitar un nou instrument de planejament per a l'àmbit afectat, amb subjecció a unes premisses bàsiques expressives d'uns objectius prioritaris descrits en el propi acord.

2. Encarregar al Servei de Projectes Urbans la redacció del projecte bàsic i d'execució de reconstrucció –mimètica o no, en funció del criteri tècnic que es considere més adequat- de les naus laterals de l'edifici de l'antiga Fàbrica de Tabacs amb façana als carrers Naturalista Rafael Cisternes i Naturalista Arévalo Baca, en els termes expressats en el punt anterior.

El servei de Planejament per part seua, en compliment de l'acord plenari de 25 e maig de 2017, elabora una nova documentació de la Modificació Puntual del PGOU de València 3 ‘Antiga Tabacalera’, incoant-se, mitjançant Moció del Regidor Delegat de Planificació i Gestió Urbana de 14 de març de 2018, el corresponent procediment d'avaluació ambiental territorial i estratègica pel procediment simplificat, relativa a l'instrument de planejament redactat, previst en els article 50 i següents de la Llei 5/2014, de 25 de juliol, de la Generalitat, d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Paisatge, de la Comunitat Valenciana”.

6.-La resolució d'este expedient es va produir per Acord de Junta de Govern de data 25 d'octubre de 2019, actualment pendent de recurs de reposició.

7.-En l'expedient de responsabilitat patrimonial no.

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000060-00	PROPOSTA NÚM.: 6	
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Ciutadans al Consell del Districte Marítim relativa a les protestes veïnals de *Penya-Roja		

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL MARCOS SERNA ESLAVA DELGRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

Tras las últimas protestas de los vecinos de Penya-Roja, el 17/01/2020 en la plaza Manises y realizadas a raíz de la modificación del suelo dotacional en su barrio. Desde el grupo municipal de ciudadanos preguntamos,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



¿Se va a dialogar con los vecinos para aclarar el asunto? Si es afirmativa la respuesta, ¿se tiene fecha para la reunión?

¿Se han tenido en cuenta todos los parámetros a la hora de decidir ese solar?

Tras las declaraciones de Sandra Gomez el pasado 10/01/2020, donde se dijo que el barrio ya tiene un porcentaje muy alto de zonas verdes,

¿Mantienen que el barrio tiene los suficientes metros de zonas verdes? ¿Y los metros cuadrados necesarios de servicios e infraestructuras?

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - COORDINADOR GENERAL - ÀREA DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA I HABITATGE

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO CIUDADANOS AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIM DE MARZO DE 2020

La localización de la parcela edificable privada se tomó teniendo en consideración aquellas parcelas dotacionales públicas que dispusieran de suficiente superficie como para que se pudiera detraer de ella alguna parte sin perder la funcionalidad de la dotación pública que quede.

Además se tuvieron en consideración parámetros de calidad urbana del barrio donde se incluían las parcelas.

De conformidad con el Plan Especial de Directrices de Calidad Urbana de la ciudad de Valencia, actualmente vigente, la zona de Playa-roja se encuentra incluida en el Area Funcional nº 9. De conformidad con el Escenario 1 planteado que corresponde con el planeamiento vigente aprobado, tendríamos:

ZONAS VERDES:

En este documento, en lo relativo a zonas verdes, aparecen tres indicadores.

El Area Funcional 9 dispone de los siguientes valores:

EP-01: Se dispone de un valor de 2,50 m2/hab cumpliendo el estándar.

EP-02: Se dispone de un valor de 7,59 m2/hab muy superior al objetivo mínimo (5'50m2.espacio libre/habitante).

EP-03: Cumple con las distancias establecidas en el indicador de forma que toda la superficie del Area Funcional está a menos de 200 mts de jardines con una superficie inferior a 5.000 mts, está a menos de 750 mts de algún jardín de más de 5.000 mts y está a menos de 1.000 mts de un Parque Público, todo ello de forma simultánea.

EQUIPAMIENTOS:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Para los equipamientos educativos, que es el caso que en la zona de Peña-roja se modifica ligeramente la superficie, se incluye el indicador Eq-01.

El Area Funcional 9 dispone de los siguientes valores:

Eq-01: Se dispone de un valor de 3,31 m2/hab, muy por encima incluso del objetivo deseable máximo (2'38m2 equipamiento educativo/habitante) y de la media de al ciudad que se cifra en 2,47 m2 de equipamiento educativo/hab.

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Ciutadans al Consell del Districte Marítim relativa a les obres del Mercat del Grau		

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL MARCOS SERNA ESLAVA DELGRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

En referencia a las obras del mercado del Grao, y que se tenía una previsión de 16 meses para la obra en marzo de 2018.

¿Se tiene una fecha prevista para la finalización de las obras?

¿A qué se debe el retraso de finalización de la rehabilitación?

¿Este retraso en las obras ha supuesto algún incremento en el presupuesto?

RESPUESTA:

CARLOS GALIANA LLORENS - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ

1.- La Junta de Govern Local el 14 de febrer de 2020 va aprovar autoritzar l'inici d'expedient per a la modificació del contracte d'obres de rehabilitació del mercat del Grau, autoritzant la redacció del projecte corresponent.

En este projecte modificat es definirà el nou termini de les obres, estimant-se inicialment, i a resguard de la seua concreció, que podrien finalitzar en el tercer trimestre de 2020.

2.- El retard en la finalització de la rehabilitació es deu a la necessitat de redactar un projecte modificat per la Direcció Facultativa de les obres en produir-se en el transcurs de les obres noves necessitats produïdes per circumstàncies sobrevingudes que resumidament es refereixen a:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



a) Necessitat de reforç de l'estructura metàl·lica, especialment en la zona de les mènsules i les seues unions, incloent memòria tècnica de l'empresa Windmill.

b) Necessitat i instal·lació de bastida amb protecció perimetral per a protecció durant les labors de granallado.

c) Trasllat a altres mercats municipals de titulars que exercien la venda en el Mercat del Grau durant el període d'obres.

d) Impossibilitat d'ús de teules existents segons previsió del projecte, a causa del seu mal estat.

e) Exigències de les companyies de subministraments respecte a les escomeses.

3.- En el procediment de modificació del contracte s'estima inicialment per la Direcció Facultativa de les obres un increment de cost d'aproximadament el 20%, percentatge que en tot cas es concretarà en el projecte modificat.

Este increment no és causat per l'augment de termini, sinó per les noves partides d'obra.

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Ciutadans al Consell del Districte Marítim relativa a la Biblioteca Malva-rosa		

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL MARCOS SERNA ESLAVA DELGRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

Desde hace un par de años, los movimientos vecinales del barrio de la Malvarrosa están reclamando, incluso en juntas de distrito, un nuevo espacio de biblioteca para el barrio.

¿Se va a crear un nuevo espacio para biblioteca dentro del barrio?

Si es afirmativo, ¿Se podría confirmar en qué fecha? ¿Se ha pensado ya la localización? ¿Se tiene proyecto?

RESPUESTA:

MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ D'ACCIÓ CULTURAL

1.- ¿Se va a crear un nuevo espacio para Biblioteca dentro del barrio?

R: Se están viendo posibles soluciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



2.- Si es afirmativo ¿Se podría confirmar en qué fecha? ¿Se ha pensado ya la localización? ¿Se tiene proyecto?

R: No se podría confirmar fecha concreta.

R: Se están viendo posibles espacios

R: No hay proyecto definido.

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Ciutadans al Consell del Districte Marítim relativa a l' estat dels edificis		

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL MARCOS SERNA ESLAVA DELGRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

El 6 de diciembre de 2019, se derrumbó un edificio en la calle Eugenia Viñes y afortunadamente no hubo heridos y hubo otro derrumbe el 21 de octubre de 2017 en la avenida del Puerto. Después de dos siniestros de estas características, desde el grupo municipal de Ciudadanos, nos preguntamos,

¿Se están realizando las diferentes campañas de información para que los vecinos que vivan en edificios de más de 50 años realicen el Informe de Evaluación del Edificio?

¿Tienen alguna propuesta para aumentar el número de inmuebles que realizan dicho informe?

Dado el estado de algunos inmuebles de los barrios de Malvarrosa, Cabanyal y Canyameler y sabiendo que existen propiedades que son municipales, ¿todos los edificios de propiedad pública han sido revisados por técnicos y tienen realizado el Informe de Evaluación del edificio?

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - COORDINADOR GENERAL - ÀREA DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA I HABITATGE

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO CIUDADANOS AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIM DE MARZO DE 2020

Desde el 7 de agosto de 2018, fecha de la entrada en vigor del Decreto 53/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se regula la realización del Informe de Evaluación del Edificio de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



uso residencial de vivienda (IEEV.CV) y su Registro autonómico en el ámbito de la Comunitat Valenciana, que nació con el objetivo de clarificar la denominación, casuística, contenido y alcance del referido informe, así como, por otra parte, simplificar y dar coherencia a las actuaciones de inspección a través de un procedimiento que dé lugar a un documento ajustado a su finalidad, además de regular la creación y funcionamiento del Registro Autonómico de los informes de evaluación de los edificios de viviendas en la Comunitat Valenciana, corresponde a la Conselleria competente en materia de vivienda la gestión del Registro de IEEV.CV, así como el seguimiento sobre la obligatoriedad y consecuencias de la realización de dicho informe en los edificios de viviendas plurifamiliares de toda la Comunitat, pasando los Ayuntamientos a ser meros colaboradores de la Generalitat, limitándose sus competencias a las establecidas en el artículo 11 del citado Decreto, entre las que destaca el acceso a los datos de los informes de los inmuebles de su municipio obrantes en el registro para vigilar el cumplimiento del deber de conservación de los propietarios, exigiendo la subsanación de las deficiencias existentes en el mismo, y la obligación de dictar la órdenes de ejecución en aquellos supuestos de intervención urgente en los que se lo comunique el centro directivo que gestiona el Registro, según establece el artículo 12.3 de la misma norma.

No obstante, desde el Servicio de Disciplina se le recuerda a la propiedad de los inmuebles la obligación que tienen de disponer del IEEV.CV en la primera providencia que se tramita en nuestros expedientes, en la que se les da traslado del primer informe de la Oficina Técnica de Control de la Conservación de la Edificación, y se entrega el folleto informativo de la campaña para incentivar la presentación del IEEV.CV, llamada “Cuidar tu edificio es cuidar tu casa”, a todas las personas que acuden a las dependencias del Servicio a obtener información y consultar expedientes.

Por último, indicar que la citada campaña se inició en 2017 y, por ahora, la última actuación de la misma se realizó en junio del 2019, con la inserción de sus carteles publicitarios en los MUPIS.

El Servicio de Disciplina Urbanística no tiene competencias sobre la situación de los edificios de propiedad municipal, ya que la competencia para su gestión corresponde al Servicio Municipal al que estén adscritos (Servicios Centrales técnicos, Patrimonio, Viviendas, etc.)

13	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000060-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Ciutadans al Consell del Districte Marítim relativa a la reducció de l'espai per a terrasses.	

FERNANDO GINER GRIMA - PORTAVEU - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL MARCOS SERNA ESLAVA DELGRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO, A LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO.

En la última reforma realizada en la plaza Xúquer para sustituir uno de los carriles por zona de aparcamiento, se han creado espacios para las terrazas. Algunos de los locales han visto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



reducido el número de mesas que pueden colocar, existiendo algún ejemplo que ha pasado de tener 7 mesas a 2 únicamente.

¿Se les va a dar una solución a la reducción de una parte importante de su negocio?

¿Se les permitirá colocar el mismo número de mesas que han tenido hasta ahora?

RESPUESTA:

LUCIA BEAMUD VILLANUEVA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ D'ESPAI PÚBLIC

En relació amb les preguntes formulades al Consell de Districte de la Junta del Marítim pel Vocal del Grup Polític Ciutadans, Marcos Serna Eslava, en el seu nom i en el del Grup Municipal respecte a l'última reforma realitzada en la plaça Xúquer per a substituir un dels carrils per zona d'aparcament i els espais creats per a les terrasses amb la consegüent reducció de superfície d'alguna d'elles, en l'àmbit de les competències d'aquest Servei, s'informa:

1.- Se'ls donarà una solució a la reducció d'una part important del seu negoci?

Després de la comunicació emesa pel Servei de Mobilitat Sostenible, d'acord amb les peticions formulades pels veïns del barri de San José-La Vega Baixa, es va ampliar la zona per als vianants en la Plaça Xúquer, mitjançant la col·locació de mobiliari urbà en la zona d'estacionament, transformant-ho de bateria a cordó, per la qual cosa aquest Servei d'Ocupació del Domini Públic va efectuar a l'octubre de 2018, un estudi especial per a la reubicació de les terrasses en aquesta plaça, amb la finalitat de deixar més espai lliure en les voreres per als vianants, aprofitant la nova zona per als vianants habilitada.

Després de l'anàlisi de les terrasses existents es va proposar una nova reordenació de les mateixes que complint amb els paràmetres anteriorment exposats, ocasionara el mínim perjudici als locals d'hostaleria de la zona, quedant per tant les terrasses com en l'actualitat es troben marcades i segons consta en les respectives resolucions i plans, sense estar prevista cap modificació d'aquestes.

2.- Se'ls permetrà col·locar el mateix nombre de taules que han tingut fins ara?

Sobre la base de l'estudi especial realitzat en la zona pels motius anteriorment exposats, les terrasses es queden amb la superfície que en el mateix es va establir i que consta en les resolucions d'autorització de terrassa de cadascun dels locals afectats, sense que es puga augmentar la seua superfície.

14	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 3	
ASSUMPTE:			
Pregunta que formula el Grup Popular al Consell del Districte Marítim relativa a l'execució del pressupost en la Junta Municipal de Marítim			

PAULA LLOBET VILARRASA - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL POPULAR

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LA PORTAVOZ MARI
CARMEN SÁNCHEZ, CON DNI 19.841.107-L, Y EL VOCAL FERNANDO ARGENTE
RÓDENAS, CON DNI 20.379.032-C, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR**

1ª.- ¿Cuál ha sido la ejecución del presupuesto en la Junta Municipal del Distrito Marítimo? Interesamos se nos facilite de manera pormenorizada todas las actividades llevadas a cabo por esta Junta Municipal, así como la ejecución del presupuesto tanto para el año 2019 como para el primer trimestre del 2020.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

RESPUESTA.-

En la siguiente tabla adjunta se enumeran las actividades culturales y deportivas propuestas por los grupos de trabajo, aprobadas en el respectivo Consejo de Distrito celebrado en la Junta municipal de Marítim, y realizadas a lo largo del ejercicio 2019 ascendiendo el importe total a **26.635,76 €**

En relación al primer trimestre del ejercicio 2020, previamente a su realización debe aprobarse por el Consejo Municipal de Distrito la relación de actividades a realizar durante el ejercicio 2020 a propuesta de los grupos de trabajo.

**PENDIENTE
DE APROBAR**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Id. Document: b6mk 7or9 UCxc /eii /2Qt vZoM OH4 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

EXPEDIENTE	ACTIVIDAD	FECHA ACTIVIDAD	CONCEPTO	TOTAL FACTURA	FECHA RESOLUCIÓN	Nº RESOLUCIÓN
E-02301-2019-24	CARNESTOLTES A LA MALVA	21/02/2019	ACTUACIÓN BANDA EN PASACALLE CARNAVALES	400,00 €	14/02/2019	FS-199
E-02301-2019-41	DESFILE CABANYAL-NEW ORLEANS	17/02/2019	ACTUACIÓN BANDA EN PASACALLE EN EL DESFILE	850,00 €	13/02/2019	FS-195
E-02301-2019-41	DESFILE CABANYAL-NEW ORLEANS	13/02/2019	SUMINISTRO 50 POSTERS A3 Y 100 A4	78,05 €	13/02/2019	FS-194
E 02301 2019 94	SUMINISTRO DÍPTICOS Y DIPLOMAS CONCURSO PINTURA INFANTIL EN COLEGIOS ALGIRÓS	13/03/2018	SUMINISTRO DIPTICOS A4 COLOR (100 EN CASTELLANO Y 100 EN VALENCIANO) Y 100 DIPLOMAS A4 A COLOR	254,10 €	07/03/2019	FS-245
E 02301 2019 134	FIESTA ESCUELA PÚBLICA MALVARROSA	13/06/2019	REPRESENTACIÓN TEATRAL CIRCENSE	550,00 €	16/04/2019	FS-313
E 02301 2019 134	FIESTA ESCUELA PÚBLICA MALVARROSA	13/06/2019	ALQUILER TARIMA Y EQUIPO DE SONIDO	363,00 €	25/04/2019	FS-320
E 02301 2019 152	TROBADA ESCOLES MÚSICA JM MARÍTIM	01/06/2019	SUMINISTRO 50 CARTELES Y 300 FOLLETOS	235,39 €	25/04/2019	FS-321
E 02301 2019 152	TROBADA ESCOLES MÚSICA JM MARÍTIM	01/06/2019	ACTUACIÓN BANDA EN IV TROBADA D'ESCOLES	1.000,00 €	03/05/2019	FS-339
E 02301 2019 152	TROBADA ESCOLES MÚSICA JM MARÍTIM	01/06/2019	ACTUACIÓN BANDA EN IV TROBADA D'ESCOLES	1.000,00 €	03/05/2019	FS-339
E 02301 2019 152	TROBADA ESCOLES MÚSICA JM MARÍTIM	01/06/2019	ACTUACIÓN BANDA EN IV TROBADA D'ESCOLES	1.000,00 €	03/05/2019	FS-339
E 02301 2019 152	TROBADA ESCOLES MÚSICA JM MARÍTIM	01/06/2019	ACTUACIÓN BANDA EN IV TROBADA D'ESCOLES	1.000,00 €	03/05/2019	FS-339
E 02301 2019 152	TROBADA ESCOLES MÚSICA JM MARÍTIM	01/06/2019	ACTUACIÓN BANDA EN IV TROBADA D'ESCOLES	1.000,00 €	03/05/2019	FS-339

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



E 02301 2019 212	XXV FESTIVAL BANDAS DE MÚSICA JM MARÍTIMO "UNITS PER LA MÚSICA"	18/10/2019	SUMINISTRO 100 CARTELES Y 500 FOLLETOS	269,12 €	01/06/2019	FS-410
E 02301 2019 212	XXV FESTIVAL BANDAS DE MÚSICA JM MARÍTIMO "UNITS PER LA MÚSICA"	10/11/2019	PARTICIPACIÓN SOCIEDAD MUSICAL EN EL FESTIVAL	1.500,00 €	01/06/2019	FS-412
E 02301 2019 212	XXV FESTIVAL BANDAS DE MÚSICA JM MARÍTIMO "UNITS PER LA MÚSICA"	10/11/2019	PARTICIPACIÓN SOCIEDAD MUSICAL EN EL FESTIVAL	1.500,00 €	01/06/2019	FS-412
E 02301 2019 212	XXV FESTIVAL BANDAS DE MÚSICA JM MARÍTIMO "UNITS PER LA MÚSICA"	10/11/2019	PARTICIPACIÓN CENTRE MÚSICA EN EL FESTIVAL	1.500,00 €	01/06/2019	FS-412
E 02301 2019 212	XXV FESTIVAL BANDAS DE MÚSICA JM MARÍTIMO "UNITS PER LA MÚSICA"	10/11/2019	PARTICIPACIÓN SOCIEDAD MUSICAL EN EL FESTIVAL	1.500,00 €	01/06/2019	FS-412
E 02301 2019 212	XXV FESTIVAL BANDAS DE MÚSICA JM MARÍTIMO "UNITS PER LA MÚSICA"	10/11/2019	PARTICIPACIÓN UNIÓN MUSICAL EN EL FESTIVAL	1.500,00 €	01/06/2019	FS-412
E 02301 2019 212	XXV FESTIVAL BANDAS DE MÚSICA JM MARÍTIMO "UNITS PER LA MÚSICA"	10/11/2019	SERVICIO TÉCNICO ILUMINACIÓN Y SONIDO	556,56 €	10/10/2019	VC-142
E 02301 2019 212	XXV FESTIVAL BANDAS DE MÚSICA JM MARÍTIMO "UNITS PER LA MÚSICA"	10/11/2019	ALQUILER TARIMA	181,50 €	08/11/2019	VC-229
E 02301 2019 168	BATECS DE BARRI; VIU EL JARDÍ D'AORA	08/06/2019	PARTICIPACIÓN CENTRE MÚSICA EN EL FESTIVAL	847,00 €	03/05/2019	FS-338
E 02301 2019 303	CONCURSO RELATO CORTO 2019	Suministro folletos el 24/09 suministro diplomas y libros el 22/11/2019	SUMINISTRO FOLLETOS, DIPLOMAS Y LIBROS PARA CONCURSO DE RELATO CORTO 2019	851,42 €	24/09/2019	VC-113
E 02301 2019 303	CONCURSO RELATO CORTO 2019	17/12/2019	CUENTACUENTOS	180,00 €	22/10/2019	VC-177
E 02301 2019 306	MEMORIA RIADA 1957. RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Del 7 al 18 de octubre de 2019	DISEÑO Y MAQUETACIÓN FOLLETOS Y CARTELES	135,42 €	10/10/2019 MODIFICADA EL 23/10	VC-138 Mdf por VC-180
E 02301 2019 306	MEMORIA RIADA 1957. RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Del 7 al 18 de octubre de 2019	MONTAJE FOTOGRÁFICO	205,40 €	10/10/2019 MODIFICADA EL 23/10	VC-138 Mdf por VC-180

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Id. Document: b6mk 7or9 UCxc /eii /2Qt vZoM OH4 =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

E 02301 2019 306	MEMORIA RIADA 1957. RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Del 7 al 18 de octubre de 2019	ALQUILER DE UNA PANTALLA PLASMA Y REPRODUCTOR DVD PARA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE OCTUBRE	493,68 €	10/10/2019 MODIFICADA EL 23/10	VC-138 Mdf por VC-180
E 02301 2019 318	FESTIVAL CIRC VORA MAR	25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2019	PASACALLE TATRO-CIRCENSE COREOGRAFIADO CON ACOMPAÑ.MUSIC AL Y 9 REPRESENTACIONE S TEATRO	3.000,00 €	25/10/2019	VC-194
E 02301 2019 318	FESTIVAL CIRC VORA MAR	25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2019	ALQUILER ILUMINACIÓN, CUADRILÁTERO ESTRUCTURA, ESCENARIO CON ESCALERA Y TARIMA	1.300,75 €	25/10/2019	VC-194
E 02301 2019 318	FESTIVAL CIRC VORA MAR	25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2019	INSTALACIÓN PROVISIONAL ACOMETIDA PARA ACTIVIDAD	1.864,61 €	25/10/2019	VC-194
E 02301 2019 355	CONCIENCIACIÓN PERSONAS CON PERROS/AS; CUIDA EL BARRIO, TAMBIÉN ES TU CASA	28/11/2019	SUMINISTRO CARTELERÍA Y FOTOCOPIAS	1.519,76 €	27/11/2019	VC-300
			TOTAL	26.635,76 €		

**PENDIENTE
DE APROBAR**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



En relación al primer trimestre del ejercicio 2020, previamente a su realización debe aprobarse por el Consejo Municipal de Distrito la relación de actividades a realizar durante el ejercicio 2020 a propuesta de los grupos de trabajo, si bien y como razón fundamental las fechas de realización de las mismas se han llevado a cabo, con el acuerdo favorable de la presidenta de la Junta municipal, las siguientes actividades.

Id. Document: b6mk 7or9 UCxc /eli /2Qt vZoM OH4 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

PENDIENTE
DE APROBAR

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



EXPEDIENTE	ACTIVIDAD	FECHA ACTIVIDAD	CONCEPTO	TOTAL FACTURA	FECHA RESOLUCIÓN	Nº RESOLUCIÓN
E 02301 2020 34	DESFILE CABANYAL-NEW ORLEANS	23/02/2020	ACTUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL DESFILE CARNAVAL MARDI GRASS (CABANYAL-NEW ORLEANS)	400,00 €	17/02/2020	VC-62
E 02301 2020 35	CARNESTOLTES EN LA MALVA	20/02/2020	ACTUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL RECORRIDO CABANYAL (POR COLEGIOS DEL DISTRITO)	900,00 €	17/02/2020	VC-68

15	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000019-00	PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Popular al Consell del Districte Marítim relativa "retén" de la Policia Local en el barri del Cabanyal	

PAULA LLOBET VILARRASA - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LA PORTAVOZ MARI CARMEN SÁNCHEZ, CON DNI 19.841.107-L, Y EL VOCAL FERNANDO ARGENTE RÓDENAS, CON DNI 20.379.032-C, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

A la vista de la información aparecida en prensa sobre el desmantelamiento del retén de la Policía Local en el barrio del Cabanyal, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿El Ayuntamiento tiene una alternativa a la desaparición del citado retén policial? En caso afirmativo, ¿dónde se ubicará esta nueva infraestructura? ¿Con cuántos efectivos contará? ¿Cuál será el plazo de ejecución de las obras?

2ª.- ¿Cómo se atenderá este servicio básico hasta que se construya el nuevo retén de la Policía Local del barrio del Cabanyal?

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

A la vista de la información aparecida en prensa sobre el demantelamiento del retén de la Policía local en el barrio del Cabanyal, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



1.-¿El Ayuntamiento tiene una alternativa a la desaparición del citado retén policial? En caso afirmativo, ¿dónde se ubicará esta nueva infraestructura? ¿con cuántos efectivos contará? ¿Cuál será el plazo de ejecución de las obras?

2.-¿Cómo se atenderá este servicio básico hasta que se construya el nuevo retén de la Policía Local del barrio del Cabanyal?

Respuesta única:

La situación heredada del Cabanyal es consecuencia de una serie de actuaciones políticas realizadas con la intención de degradar el barrio y llevadas a cabo desde el año 1995 hasta el 2015, lo que se ha visto acentuado por una política de falta de previsión en cuanto a la reposición de efectivos en la plantilla de la Policía Local, de tal manera que tras un largo periodo sin convocar procesos selectivos para la incorporación de nuevos agentes, desde antes del 2009 hasta el 2015, se lastró el desarrollo del cuerpo de la Policía Local. Sabido es que los procesos de oposición han de cumplir una serie de procedimientos que se prolongan en el tiempo hasta su resolución definitiva y tras éste la incorporación de efectivos tampoco es inmediata pues han de pasar por una serie de requisitos, entre los que se incluye un periodo de formación, hasta su incorporación efectiva en el cuerpo.

Así los primeros procesos selectivos para la entrada de nuevos y nuevas policías locales, tras el periodo indicado, se producen durante la pasada y la actual legislatura con la incorporación en los últimos meses de 30 y 40 policías y en la actualidad se han iniciado los trámites para aumentar la plantilla con 50 efectivos más. En definitiva a lo largo de los próximos meses está previsto incrementar la plantilla en 225 efectivos.

Son éstas las medidas que permiten desarrollar una de las prioridades de la Delegación del Área de Protección Ciudadana que es la política de proximidad, incrementando los agentes de barrio y modernizando, aún más, los medios de los que disponen en la actualidad.

La reestructuración de la Policía Local está permitiendo una optimización de recursos. Con ello, además de considerar la asimetría de la ciudad en cuanto a la distribución de los medios, se incrementa y mejora la efectividad en zonas como es el caso d'els Poblat Marítims.

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Popular al Consell del Districte Marítim relativa al balanç de danys del temporal Gloria en Marítim		

PAULA LLOBET VILARRASA - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LA PORTAVOZ MARI
CARMEN SÁNCHEZ, CON DNI 19.841.107-L, Y EL VOCAL FERNANDO ARGENTE**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



**RÓDENAS, CON DNI 20.379.032-C, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR**

El Ayuntamiento de Valencia ha cuantificado en más de un millón de euros el coste de los daños del temporal producidos en las infraestructuras de la ciudad. Entre los equipamientos más dañados por la borrasca Gloria se encuentran las instalaciones deportivas de Nazaret y del Jardín del Turia, por no hablar del impacto tanto en las playas del sur, donde ha desaparecido el cordón dunar, como en las del norte, donde se ubican numerosos negocios de hostelería.

Con base a lo anterior se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuál es el balance de daños del temporal Gloria en Marítimo? Interesamos se nos remita una copia del informe del Servicio Municipal de Playas.

2ª.- ¿Qué Planes de Acción ha desarrollado o piensa desarrollar el Ayuntamiento para subsanar los daños ocasionados dentro del ámbito de Marítimo?

3ª.- ¿A cuánto asciende el coste de la reparación de las playas del norte? En caso de no saberlo, ¿cuándo se tendrá clara la suma de todos los peritajes?

4ª.- ¿El Consistorio ha estudiado ya el decreto del Gobierno de España a fin de verificar si Valencia cumple las condiciones para recibir compensaciones?

RESPUESTA:

MARIA PILAR BERNABE GARCIA - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ESPORTS

**CONTESTACIÓ A LAS PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE
LA PORTAVOZ MARI CARMEN SÁNCHEZ, Y EL VOCAL FERNANDO ARGENTE
RÓDENAS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

Por lo que respecta a las instalaciones deportivas municipales, desde el Servicio de Infraestructuras del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal se ha redactado un informe técnico en el que se recoge la valoración de todos los daños originados por el Temporal GLORIA, en el que se incluyen las instalaciones en Marítimo y del que se obtiene este extracto:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



DAÑOS OCASIONADOS POR GLORIA Enero 2020	VALORACIÓN	
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PLAYA - ARRECIFES:		20.000,00 €
Rotura y pérdida de boyas señalización arrecifes	20.000,00 €	
PABELLÓN CABANYAL CANYAMELAR:		15.000,00 €
Rotura canalón cubierta y entrada de agua en pista	15.000,00 €	
PABELLÓN MALVARROSA:		45.000,00 €
Rotura placas de cubierta y entrada de agua en pista	15.000,00 €	
Rotura de lucernario y caída de cristales en pista	30.000,00 €	
POLIDEPORTIVO Y CAMPO DE FUTBOL DE NAZARET:		75.000,00 €
Desprendimiento generalizado de placas de cubierta de frontones	40.000,00 €	
Rotura y desprendimiento de redes perimetrales del campo de futbol	20.000,00 €	
Rotura y desprendimiento de redes perimetrales de pista polideportiva	5.000,00 €	
Movimiento y rotura de parte de la carpintería exterior en edificio piscina	10.000,00 €	

Los daños que suponían un peligro para los viandantes y usuarios de las instalaciones deportivas se repararon inmediatamente, el resto quedan pendientes a la espera de las resoluciones de ayudas y/o subvenciones correspondientes. Por ello, se ha contactado ya con el seguro y se están tramitando las ayudas y/o subvenciones que desde el Ayuntamiento se han propuesto.

RESPUESTA:

GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEG. DE PLATGES

1ª.- ¿Cuál es el balance de daños del temporal Gloria en Marítimo? Interesamos se nos remita una copia del informe del Servicio Municipal de Playas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



En cuanto a las infraestructuras responsabilidad del Servicio de Playas en las Playas de Valencia (Torres de vigilancia, Bibliomar, Acceso a playas y duchas para personas con movilidad reducida) los daños han ascendido en total a 57.000 euros.

Aparte los daños que hayan podido tener el resto de servicios con competencias en la materia (Residuos sólidos, Ciclo Integral del Agua...)

En estos momentos el informe se está finalizando.

2ª.- ¿Qué Planes de Acción ha desarrollado o piensa desarrollar el Ayuntamiento para subsanar los daños ocasionados dentro del ámbito de Marítimo?

El Servicio de Playas, Calidad Acústica y del Aire reparará las infraestructuras del ámbito de sus competencias que sean necesarias para que estén disponibles al inicio de temporada.

Los planes que afectan a la morfología de la playa solo pueden ser desarrollados por la Demarcación de Costas.

3ª.- ¿A cuánto asciende el coste de la reparación de las playas del norte? En caso de no saberlo, ¿cuándo se tendrá clara la suma de todos los peritajes?

Como se ha comentado en la pregunta 1 el peritaje en las Playas de Valencia ha sido conjunto para playas norte y sur. El informe se esta terminando de elaborar en estos momentos.

4ª.- ¿El Consistorio ha estudiado ya el decreto del Gobierno de España a fin de verificar si Valencia cumple las condiciones para recibir compensaciones?

En estos momentos tenemos conocimiento de dos tipos de ayuda a las Corporaciones Locales que han sido remitidas a este servicio por correo electrónico el pasado 18 de febrero:

- Real Decreto 307/2005, 18 de marzo y Real Decreto 477/2007 13 de abril sobre procedimiento y concesión subvenciones por siniestros y catástrofes. Estas ayudas se refieren únicamente a gastos de actuaciones de emergencia. Nuestro servicio no tiene ninguna actuación que se pueda acoger a las mismas.

- Acuerdo del Consell de 24 de enero 2020 del Consell de inicio de actuaciones para paliar daños producidos por la borrasca Gloria. Estamos en este momento elaborando la memoria valorada para la solicitud de las ayudas. (este Acuerdo había sido comunicado a este Servicio con anterioridad).

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Popular al Consell del Districte Marítim relativa als Policés de barri en el Distrito Marítimo		

PAULA LLOBET VILARRASA - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL POPULAR

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



**PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LA PORTAVOZ MARI
CARMEN SÁNCHEZ, CON DNI 19.841.107-L, Y EL VOCAL FERNANDO ARGENTE
RÓDENAS, CON DNI 20.379.032-C, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR**

1ª.- Indiquen el número de policías de barrio, desglosando en turnos de mañana y tardes, que están operativos en cada uno de los siguientes barrios correspondientes a la Junta Municipal del Distrito Marítimo:

- El Grau
- El Cabanyal-el Canyameler
- La Malva-rosa
- Beteró
- Natzaret

- Aiora
- Albors
- La Creu del Grau
- Camí Fondo
- Penya-roja

- L'Illa Perduda
- Ciutat Jardí
- L'Amistat
- La Bega Baixa
- La Carrasca

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

Todos los barrios de la Junta Municipal de Marítim están atendidos en lo que hace referencia a la presencia de Policía de Barrio. No obstante y en relación a esta cuestión, cabe señalar la falta de previsión en cuanto a la reposición de efectivos en la plantilla de la Policía Local, de tal manera que tras un largo periodo sin convocar procesos selectivos para la incorporación de nuevos efectivos, desde antes del 2009 hasta el 2015, se lastró el desarrollo del cuerpo de la Policía Local. Sabido es que los procesos de oposición han cumplir una serie de procedimientos que se prolongan en el tiempo hasta su resolución definitiva y tras este, la incorporación de efectivos tampoco es inmediata pues han de pasar por una serie de requisitos, entre los que se incluye un periodo de formación, hasta su incorporación efectiva en el cuerpo. Mientras ello ocurre la plantilla disminuye por jubilaciones u otras causas sobrevenidas.

Así los primeros procesos selectivos para la entrada de nuevos y nuevas policías locales, tras el periodo indicado, se producen durante pasada y la actual legislatura ello ha ido permitiendo la incorporación en los últimos meses de 30 y 40 policías y en la actualidad se han iniciado los trámites para aumentar la plantilla con 50 efectivos más. En definitiva a lo largo de los próximos meses está previsto incrementar la plantilla en 225 efectivos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Son estas las medidas que permiten desarrollar una de las prioridades de la Delegación de Protección Ciudadana que es la política de proximidad, incrementando los agentes de barrio y modernizando, aún más, los medios de los que disponen en la actualidad. A ello se añade la implementación de las medidas de Mediación Policial en la resolución de conflictos.

Por otra parte, señalar que la reestructuración de la Policía Local está permitiendo la optimización de recursos. Con ello además de considerar la asimetría de la ciudad en cuanto a la distribución de los medios, se incrementa y mejora la efectividad en zonas como es el caso d'els Pobllats Marítims.

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000019-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que formula el Grup Popular al Consell del Districte Marítim relativa als problemes d'aparcament y arbratge en el Cabanyal		

PAULA LLOBET VILARRASA - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LA PORTAVOZ MARI CARMEN SÁNCHEZ, CON DNI 19.841.107-L, Y EL VOCAL FERNANDO ARGENTE RÓDENAS, CON DNI 20.379.032-C, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Durante el mandato pasado, el Gobierno municipal, eliminó plazas de aparcamiento y plantó árboles en las calles del barrio del Cabanyal, aprovechando su reforma, con la ampliación de aceras. Sin embargo, tras la reurbanización de las citadas calles, quedan pendientes una serie de problemáticas.

Con base a lo anterior, formulamos las siguientes

PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuándo va a procederse a la poda y fumigación de los árboles centenarios de la Calle de la Reina que afecta a tantos vecinos de la calle y adyacentes?

2ª.- ¿Qué soluciones va a dar el Ayuntamiento al problema de aparcamiento que, tras la reforma de las calles, tiene cada día el vecino o vecina del barrio? ¿Se van a construir los aparcamientos periféricos previstos en el Plan EDUSI?

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA

1a.- Quan es procedirà a l'esporga i fumigació dels arbres centenaris del Carrer de la Reina que afecta tants veïns del carrer i adjacents?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



RESPOSTA

- Al carrer de la Reina, no hi ha arbres centenaris. Les lagunàries o arbre pica-pica, es van plantar a final de la dècada dels 90 (*Lagunaria patersonii*), estimant-se una edat màxima de 25 anys.
- L'any 2020, s'ha realitzat l'esporga de manteniment de 4 unitats.
- L'any 2019, es va realitzar l'esporga de manteniment de 10 unitats.
- L'any 2018, es va realitzar l'esporga de manteniment de 5 unitats.

Estes esporgues puntuals es van realitzar atenent sol·licituds veïnals.

NECESSITATS ACTUALS D'ESPORGA

- Inspeccionat l'arbrat actualment tenen necessitat d'esporga de manteniment i separació de façana 4 lagunàries i d'esporga de neteja , per interferir amb el trànsit per als vianants unes 35 lagunàries.

Quant a la fumigació, esta espècie no presenta especials problemes fitosanitaris que requerisquen d'intervenció programada.

No obstant això, s'efectua seguiment periòdic dels mateixos a l'efecte de detectar problemàtica amb nivells d'afecció susceptible de control fitosanitari segons aplicació del Sistema de Maneig Integrat de Plagues en arbrat urbà d'acord amb la legislació aplicable.

La presència de secrecions apegoloses en època de floració es deu a un procés natural d'eixida a l'exterior del nèctar de les flors.

RESPUESTA:

GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC

1ª.- ¿Cuándo va a procederse a la poda y fumigación de los árboles centenarios de la Calle de la Reina que afecta a tantos vecinos de la calle y adyacentes?

Materia no competencia de la Delegación de Movilidad Sostenible.

2ª.- ¿Qué soluciones va a dar el Ayuntamiento al problema de aparcamiento que, tras la reforma de las calles, tiene cada día el vecino o vecina del barrio? ¿Se van a construir los aparcamientos periféricos previstos en el Plan EDUSI?

La reurbanización de las calles de Cabanyal-Canyamelar se ha realizado por parte de Urbanismo, atendiendo la planta viaria emanada de la oficina del Plan Cabanyal, dependiente también del área de Urbanismo, responsable también de ejecutar los aparcamientos periféricos del plan EDUSI. Por parte del servicio de Movilidad hemos mantenido reuniones con las asociaciones de vecinos para ver cómo se puede proceder una vez Urbanismo haya concluido sus actuaciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



19	RESULTAT: -
ASSUMPTE: INTERVENCIONS VEÏNALS	

1.- AVV Vilanova del Grau. D. Vicente Reig Llorens, explica que el barrio tiene un problema de palomas. Ya lo planteó en un Consejo anterior y se les explicó lo de la esterilización de las palomas. Dice que se les dijo que había como unos palomares pero ha pasado el tiempo y las palomas están igual. Manchan muchísimo. Y pregunta si no podría ponerse un punto de esos más activos porque reducción de palomas no hay.

La Presidenta, D. Gloria Tello Company, en cuanto que concejala competente en la materia, explica que, desde el anterior mandato, se creó la concejalía de bienestar animal bajo las premisas del respeto, evidentemente, a los animales. Dentro de las actuaciones que el Ayuntamiento puede desarrollar, una de ellas es la del control de palomas, no del resto de aves porque son consideradas aves invasoras exóticas, y dependen del Ministerio. El Ayuntamiento no tiene competencia, por ejemplo, en materia de cotorras. Pero las palomas son aves autóctonas y ahí sí que hay una competencia municipal. Evidentemente, como concejala de bienestar animal no quería sacrificar a las palomas. Y, en el anterior mandato, después de mucho investigar, supieron que hay un producto, que se llama Ovistop, que esteriliza a las palomas. Pensaron que era una buena salida para llevar a cabo la reducción de estos animales de manera respetuosa porque lo que no se quería era exterminar a las palomas porque, además, se había demostrado que no era una medida eficiente. Se pueden matar 200 palomas pero así no se está actuando sobre el foco del problema.

Lo que se hizo fue implementar un proyecto que consiste en 10 palomares ecológicos en los que la empresa ganadora de la licitación del concurso suministra pienso esterilizante en los palomares. En cada uno de esos palomares caben 200 palomas. Se suministra el pienso en granos de maíz que llevan un producto esterilizante. Y se hace en granos de maíz para que pájaros más pequeños no puedan ingerirlo, ya que se quiere afectar a las palomas pero no a otros animales más pequeños. Como tienen comida, las palomas van a esos palomares ecológicos.

Además de lo anterior, cuando alguna paloma pone un huevo, se le cambia por uno de plástico, de manera que no lo pueda fecundar.

Además de esos palomares, que están distribuidos, principalmente, en jardines de la ciudad, como en Viveros, en Natzaret, se ha complementado la acción con dispensadores de pienso en diferentes sitios, como azoteas de edificios municipales. No recuerda en qué punto justo del barrio del Grau están pero pasará la respuesta por escrito para mejor comprensión.

Lo que sí puede decir es que a la empresa que ganó el concurso, por un importe de 120.000 €, se le han pedido cuentas porque el proyecto era pionero, se estaba haciendo en el norte de Italia, pero quieren cuentas. Como consecuencia, se ha llevado a cabo una investigación cuyo resultado es que, en el último año, la población de palomas, gracias a este sistema, ha disminuido en un 20%. Evidentemente, habrá zonas en las que el vecindario preferiría una mayor rapidez de resultados pero se trata de un proyecto que no es inmediato. Es consciente de ello. Pero la premisa del gobierno municipal es el respeto a los animales. Por ello, se está implementando esta medida que da sus frutos a partir del tercer año. Y solo llevamos un año. Pero forma parte del ideario del respeto hacia los animales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



De cualquier manera, en el caso concreto de la zona del Grau, se queda la pregunta para poder contestar más concretamente y decir en qué punto se está.

Y también apunta que, si se observa que es necesario un refuerzo en la zona, se puede trasladar a la empresa la necesidad de poner otro dispensador y que estudien otra ubicación.

Es importante decir que los dispensadores no se ponen en el suelo, se ponen en las azoteas de edificios municipales, por ejemplo del Mercado del Cabanyal o del Mercado de Russafa. No pueden estar en el suelo al alcance de cualquiera. Habría que ver en qué zona del Grau se puede reforzar en la azotea de algún edificio municipal.

2.- D^a. Ana María Olaya. Empieza diciéndole al vocal D. Alexandre Crespo i Durà que, al hablar de la moción sobre la paralización de las líneas de la EMT, no ha preguntado a su madre que está presente en el Consejo, tiene movilidad reducida y coge bastante el autobús

Posteriormente, presenta una queja relativa a la línea 99 de la EMT por cuanto que, el sábado 29 de febrero de 2020, su madre, con movilidad reducida, estuvo 40 minutos en la parada sita enfrente de El Corte Inglés de Pintor Maella y no paró ninguno de los 4 ó 5 autobuses que pararon, aun viendo que está en silla de ruedas. Pregunta si la gente con movilidad reducida tiene prioridad para subir a la EMT.

Por otra parte, denuncia que antes de tanto carril bus y carril bici, deberían arreglarse las aceras porque faltan adoquines, faltan rampas en las aceras, porque o bien están tapadas por las obras o bien la rampa es muy alta y solas no pueden ir.

3.- D. José Antonio González Martín, de la Asociación Plataforma Vecinal Barrio de Penyaraja, empieza hablando de los antecedentes de la cuestión que plantea al Consejo. Explica que su barrio está afectado por la suspensión por el Supremo del Convenio de Tabacalera. La constructora Guadalmedina pide responsabilidad al Ayuntamiento por un importe de 40 millones de €. El Sr. Sarrià, a puerta cerrada, sin luz ni taquígrafos y sin una tasación pública, asumió esos 40 millones. Hace 15 días, el Sr. Ribó, con el PAI de Benimaclet, prometió 30 millones de € para su modificación, comprando metros a Metrovacesa.

Su pregunta es cuál es la verdadera razón para modificar el PGOU y quitar al barrio la única parcela de suelo dotacional público.

4.- D. Ximo Alpuente, AVViAA de la Malva.

“Desde la Asociación de vecinos y vecinas, amigos y amigas de la Malvarrosa, deseamos una buena andadura para esta nueva Junta de Distrito, después de un tiempo de inactividad desde las pasadas elecciones. Tiempo que consideramos demasiado desmesurado para la actividad participativa desde las Asociaciones y colectivos de barrio.

Queremos informar que, desde la Asociación, nuestra actividad no ha cesado y, en estos 8 meses, hemos tenido entrevistas con las distintas concejalías a las que les afectaban problemáticas de nuestro barrio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Nos hemos entrevistado con el responsable de Seguridad Ciudadana, Aarón Cano, para explicarle qué ocurre con el aumento del consumo de droga en el barrio y de personas sin techo, para una actuación, no solo policial, sino de servicios sociales.

Y con la responsable de Urbanismo, Sandra Gómez, para informarle de nuestra reivindicación estrella como es LA BIBLIOTECA enclavada en un centro sociocultural y la urbanización de la plaza Músico Eximeno. Nos informó de ampliar el carril bici hasta la Patacona aunque quedó pendiente la urbanización de la plaza Hugo Zárata.

Hemos mantenido entrevistas periódicas con la policía tanto local como nacional.

Con Maite Ibáñez, responsable de educación, también se trató el tema de la BIBLIOTECA, enclavada en un marco de un centro sociocultural para el barrio. Como esta cuestión lleva un proceso más largo, se comprometió a poner en marcha, en breve, una biblioteca para el barrio, sin menoscabo de seguir trabajando para la construcción de un Centro Social con Biblioteca antes de finalizar la legislatura. Acogió con mucho gusto la entrega de cartas y dibujos de escolares de primaria, ESO y personas adultas en Navidad, felicitándonos a la Asociación, que nos reunimos con ella el 18 de febrero.

También acogió con agrado las campañas educativas en la Malva que le propuso la Asociación.

Después de todo este recorrido hemos llegado a la conclusión de que todo han sido buenas palabras, una buena receptividad a nuestras reivindicaciones, un acogimiento educado y atento, etc, pero también constatamos que hemos visto, de momento, falta de respuestas y solo algún compromiso.

Tenemos pendiente la terminación de las aceras de la plaza Músico Moreno Gans, que se aprobaron en los primeros presupuestos participativos, terminando las aceras del entorno y el vallado de un espacio particular. En estos últimos, no hemos participado porque entendemos que el Ayuntamiento, al participar en los mismos, no solo cuenta con los 80 millones de su presupuesto, sino que resta 8 millones con los que cuenta la ciudadanía.

También participamos en las comisiones de trabajo de esta Junta porque creemos en la participación ciudadana.

Y porque creemos en la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, hemos acordado en hacer una CONCENTRACIÓN (hasta el momento llevamos tres con numerosa participación vecinal) y con posterior asamblea vecinal los últimos jueves de mes en la calle, en lo que llamamos las cuatro esquinas, con manifestación y asamblea por la Avda de la Malvarrosa.

Estamos también en la plataforma de “El Litoral per al Poble” y en la “Por unos Barrios Dignos” en la que se insertan asociaciones y colectivos del Marítimo.

Para terminar y después de todo lo expuesto, queremos preguntar cómo está el proyecto estudio que se aprobó en los penúltimos presupuestos participativos para la creación de la BIBLIOTECA y en qué proceso administrativo está.”

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



La Presidenta, D. Gloria Tello Company, da una explicación general y es que, en el barrio de la Malvarrosa, no hay un espacio público ni un suelo público ahora mismo para poder llevar a cabo ese centro sociocultural, que entiende es necesario y que, además, podría albergar no solo una biblioteca sino también más cuestiones culturales que pueda necesitar el propio Ayuntamiento o, incluso, el vecindario.

El trabajo que se está haciendo ahora mismo consiste en hablar con un propietario de un solar que no usa, para intentar llevar a cabo una permuta, es decir, que ese solar pase a manos del Ayuntamiento y al particular se le dé un solar parecido en otro sitio. Lo que tiene entendido es que dicho propietario está de acuerdo con esa permuta. Desde Patrimonio Municipal se está trabajando en las condiciones de esa operación. En cuanto se consiga y el solar sea propiedad del Ayuntamiento, se llevará a cabo un proyecto para construir un espacio sociocultural que, no solo tendrá biblioteca, sino también más cosas. Esas operaciones no son rápidas. Dará traslado de la propuesta concreta de habilitar algo provisionalmente para una biblioteca mientras se materializa la operación de permuta.

Se dará traslado a la concejala competente en la materia, D^a Maite Ibáñez, para que dé respuesta a la pregunta.

5.- D. Gustavo Vivas, Barrio de Albors.

Id. Document: b6mk 7or9 UCxc /eII /2Qt vZoM OH4 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA
DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE**

Nombre y apellidos
Nom i cognoms

GUSTAVO UIJAS REBOLLEDO

Entidad a la que representa
Entitat a qui representa

Vecino de Alborj
(Camis al Grau)

Correo electrónico (deberá cumplimentarse caso de precisar respuesta la intervención)

Correu electrònic (haurà d'omplir-se cas de precisar resposta la intervenció)

(Utilizar mayúsculas/ Utilitzar majúscules)

GUSTAVO.UIJAS@YAHOO.EJ

Motivo de la intervención
Motiu de la intervenció

Presentar propuesta de BRIVEI (2 minutos)

PROTECCIÓN DE DADES PERSONALS: Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació adicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: <http://www.valencia.es/val/politica-privacitat>.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificacón, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>.

- He llegit la informació adicional sobre protecció de dades.
 He leído la información adicional sobre protección de datos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



(Borrador 0.5 a presentar en el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Maritim del 02/03/2020 y a instituciones y entidades públicas y privadas de la ciudad de València, la Comunitat Valenciana y España)¹

BRIGADAS VECINALES ECOLÓGICAS (BRIVES)²

Propuesta de REFLEXIÓN/ACCIÓN para FORMACIÓN AMBIENTAL en Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos

OBJETIVOS

Ampliar, fortalecer y optimizar la participación ciudadana en el reciclaje de envases y residuos (orgánicos o no) con *Brigadas Vecinales Ecológicas (BRIVES)* que, con el apoyo de autoridades, instituciones y entidades públicas y privadas³, actúen de forma voluntaria y organizada en los espacios públicos de barrios de València y pueblos de la Comunitat Valenciana, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 aprobados por la ONU en septiembre de 2015, en concordancia con la legislación y normativas ambientales a nivel municipal, autonómico y nacional y en sinergia con otras iniciativas políticas, técnicas, empresariales y ciudadanas.

Las *BRIVES* son grupos de vecinas/os de diferentes edades, formaciones y oficios que, con una formación ambiental previa -impartida por formadoras/es calificadas/os-, dedican unas horas de la semana a conversar con las/os vecinas/os en sitios estratégicos en el proceso de reciclaje como son las baterías de contenedores en las calles y plazas del barrio.

Se propone preparar, desarrollar y evaluar la propuesta, entre marzo y diciembre de 2020, en tres o más **experiencias piloto** en algunos de los quince barrios que confluyen en la Junta Municipal del Maritim de València - distritos de Algirós, Camins al Grau y Poblats Maritims-, con procesos paralelos en tres o más pueblos de la Provincia de València.

En países con escasa cultura del reciclaje, la formación ambiental a nivel de la ciudadanía, articulando ámbitos, *curriculums* y metodologías formales e informales, no es fácil pero hay exitosos antecedentes en varios países y puede ser más rentable económica, social, política (para la *polis*), cultural y ambientalmente; y más integral, eficaz y eficiente que la promoción unilateral del *SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno)* en el que están empeñados algunos empresas locales productoras de las máquinas y partidos políticos que les apoyan.

¹ El borrador 0.1 de la propuesta de las *BRIVES* fue elaborado teniendo en cuenta algunos antecedentes teóricos y ligeras referencias prácticas en ciudades europeas e iberoamericanas; y es presentado por el presidente de la Asociación Vecinal Albors (AVA), Gustavo Vivas, en la Asamblea ordinaria de la Asociación realizada el 16 de octubre de 2019, con el apoyo gráfico de un inicial registro de contenedores y otros elementos en los espacios públicos del barrio Albors, en plano elaborado por Pau Biot, vecino del barrio y socio de la AVA.

El presidente prepara el borrador 0.4 para presentar en la asamblea ordinaria de la AVA del 15 de enero de 2020 en la que no hubo espacio para ello. La renuncia del presidente a su cargo, el 28 de enero, y su posterior solicitud de baja de la Asociación, permiten y obligan a Gustavo Vivas a reformular la propuesta en calidad de vecino de Albors, del Distrito de Camins al Grau y de València, para su presentación en el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Maritim del 2 de marzo de 2020 y otras entidades e instituciones.

² Aunque el término de *brigada* proviene, como tantas otras denominaciones o aplicaciones, del ámbito militar y significa una unidad homogénea que forma parte de una unidad de mayor rango; en la propuesta *BRIVES* se toma en su acepción civil con la connotación de abierta diversidad que caracteriza al movimiento vecinal que trabaja, a través de consensos, por el bien común y el bienestar colectivo.

La propuesta de las *BRIVES* coincide en el tiempo con otras iniciativas en el amplio y diverso mundo de la Ecología a nivel mundial, como las denominadas *milicias ecológicas*. Pero el carácter de las *BRIVES* es inequívocamente democrático, cívico y basado en una participación ciudadana libre, voluntaria, consciente, dialogante y solidaria.

³ El 28 de febrero se realizó el *Fòrum Educació Ambiental (LEVANTE-EMV)*, con participación del *Centre d'Educació Ambiental (CEACV)*; *Ecoembes*; *Facs*, *Fovasa*; *Federico Buyolo*, Gabinete Ministerial de Educación y FP, y *Miquel Soler*, *Secretari Autòmic de EFP*. En el evento se reiteró que en los temas ambientales concurren todos los sectores y agentes sociales, públicos y privados. Gustavo Vivas preguntó a *Lucía González (Ecoembes)* y a *Serafin Huerta (CEACV)* por antecedentes de la propuesta. Sus respuestas serán claves para aquilatar las *BRIVES*.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



CONTEXTO LOCAL

El Ayuntamiento de València, a través de la concejalía de *Gestión Sostenible de Residuos Urbanos y Limpieza del Espacio Público*, ha continuado en 2019 la organización del reciclaje de residuos sólidos, con contenedores **marrones** (orgánicos) y una nueva forma de agruparlos: En *baterías-islas*. La tarea, que se espera terminar en 2020 con la participación de autoridades, empresas y ciudadanía, no es fácil pese a los importantes avances educativos y culturales en civismo y de infraestructuras y equipamientos que se han dado en los últimos años, porque subsisten fuertes tendencias en la población a **mezclar la basura** y hay algunas (o muchas) incoherencias y deficiencias en la ubicación de los contenedores **amarillos**, **azules**, grises y **verdes**; y en el vaciado de los mismos por los servicios correspondientes.

Albors es uno de los barrios en los cuales se han ubicado contenedores **marrones**; y en la *Asociación Vecinal Albors (AVA)*, como en otras de la ciudad, la región y el país, tenemos el convencimiento de que las/os vecinas/as debemos implicarnos de forma directa para que esta iniciativa municipal tenga un efectivo desarrollo en el barrio y sus entornos, en beneficio de todos sus habitantes.

De este convencimiento; de haber visto con preocupación los contenedores **marrones** una semana después de su instalación (fotos adjuntas); de conocer buenas prácticas internacionales en reciclaje; de compartir iniciativas de limpieza de playas en València, y de vivir experiencias de participación ciudadana en calles de nuestro barrio y otros, surge la propuesta de las *Brigadas Vecinales Ecológicas (BRIVES)*.



Contenedores **marrones** (teóricamente orgánicos) en la calle de Rodríguez de Cepeda, el viernes 6D a las 13h (izquierda) y en Aben Al-Abbar, el lunes 9D a las 10h (derecha), con todo tipo de residuos...

ANTECEDENTES Y REFERENCIAS

Locales: *BioAgradables* es una ONG creada en 2012 con un objetivo modesto y ambicioso: *Intentamos motivar y concienciar al mayor número de personas para que nos ayuden en nuestra pequeña misión de cambiar el planeta en que vivimos*. En cumplimiento de este objetivo realizan periódicas limpiezas de playas valencianas y llevan toneladas de basura recogida. Los envases **no van al SDDR** (ver pág. 4).

En marzo de 2018 la AVA, recién creada, se vinculó al programa *Fes teu un escocell* de la concejalía de Parques y Jardinería. Ese mismo mes se llevó cabo la primera siembra de 12 alcorques de la calle del actor Llorens (con árboles recién plantados), labor que se completa en mayo con la siembra de los 13 restantes (con palmeras). Las jornadas se realizaron con el apoyo logístico del Servicio de Jardinería (que aportó herramientas, semillas y tierra o *mantillo*), la participación de vecinas/os de diferentes edades y la generosa y efectiva colaboración de *Bioagradables* y la *Cruz Roja Medio Ambiente*. Estos eventos permiten pensar en que es posible avanzar, y mucho, en la conciencia ciudadana, cívica y ecológica.

2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Internacionales: El reciclaje como sistema integrado (con participación de autoridades, industria y ciudadanía) empieza en Alemania en 1991. Hoy en este país se recicla el 70% de residuos generados (el 90% de los envases recogidos en contenedores y **SDDR**). En EE.UU es sólo el 3% y en España es el 34%, muy distante del 55% que exige la UE para 2025 y de la media europea que es del 45% (Eurostat 2016).



Contenedores en la calle y en una vivienda en Alemania. La foto de la derecha nos fue enviada por un valenciano que vive en Munich. El contenedor se encuentra en la planta baja de los edificios (como en Finlandia y otros).

EN FINLANDIA Y ESPAÑA

Según Sirje Sten, consejera del Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia⁴, en el país se recoge el papel desde 1910, o sea, a comienzos del siglo XX. Los trapos y la ropa vieja se recogían desde mucho antes. La recolección del vidrio y el metal, viene de muy antiguo. La recogida de basura orgánica, tal como se conoce actualmente, comenzó en las ciudades finlandesas en 1990⁵, seguida de la del plástico, en 2010.

Con este rico bagaje; con el desarrollo de nuevas tecnologías por intensiva aplicación de la I+D+I -en lo que Finlandia es puntera-; con el aporte de suficientes recursos públicos, vinculación de las empresas y activa participación ciudadana, es lógico que en el XXI hayan surgido sistemas más eficientes funcional

⁴ *Finlandia dice adiós a los vertederos*, artículo de Anna Rouhonen en *This is Finland*, junio de 2019.

⁵ Como se indica en la segunda página del presente documento, la instalación de contenedores **marrones** en València comenzó en 2019 (en 13 barrios) y, según las autoridades responsables, en 2020 se completarán en los 88 barrios de la ciudad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



y energéticamente que, junto con el *tradicional* de los contenedores, permiten reciclar en Finlandia el 99% de los residuos urbanos. Algunos están siendo desarrollados y aplicados también en España.

1.- Los referidos a la mejora en eficacia y eficiencia en el sistema de contenedores:

1.1.- Sistemas neumáticos con una red subterránea entre puntos de recogida y tratamiento. En España funcionan más de 60 sistemas de este tipo en 28 ciudades por convenio de *Ecoembes*⁶ con gobiernos autonómicos y municipales, especialmente en el País Vasco y Cataluña. Se trata de sistemas costosos.



1.2.- Sistemas informáticos con dispositivos que se instalan en los contenedores, controlan la cantidad de residuos depositados y avisan al centro de recolección para que los camiones pasen solo por los llenos ahorrando energía y tiempo. ¿Y si identificaran los orgánicos y los no orgánicos y *avisaran* a la persona?

2.- Los referidos al depósito retornable de envases o *SDDR*:



Funcionan, con mayor o menor implantación, en muchos países. En la foto en España el envase está abollado y, por lo tanto, la máquina no lo reconocerá y no devolverá su importe al ciudadano (que ha pagado al comprar el producto). No se trata, pues, de ir recogiendo envases *per guanyar diners!!!*

SDDR - CONTENEDORES - BRIVES

Está probado que el *SDDR* permite incrementar la recogida y reciclaje de envases (de metal, vidrio y plástico). Pero en España cabe -urge- preguntarse si es el **único camino posible** para aumentar las tasas de reciclaje de residuos urbanos, cumplir con los objetivos fijados por la UE, frenar el abandono de millones de botellas y latas en el medio e impulsar la **Economía Circular**, como afirma la *Alianza Residuo Cero*, formada por la *Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria*, *Amigos de la Tierra*, *Ecologistas en Acción*, *Greenpeace* y otras entidades ecologistas españolas e internacionales.

⁶ *Ecoembes* es una organización sin ánimo de lucro que cuida del medio ambiente a través del reciclaje y el ecodiseño de los envases en España. Hacemos posible que los envases de plástico, latas y briks (contenedor amarillo) y los envases de cartón y papel (contenedor azul) puedan tener una segunda vida, según definición de su web. La conforman 12.300 empresas con presupuesto anual de 400 millones de €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



Con todo respeto a los ecologistas (o no) que tienen razones a favor del **SDDR** -como las hay en contra por su limitado alcance y nociva priorización-, las preguntas a plantear-nos son del siguiente tenor:

- Si las personas y familias separasen los residuos en casa -aplastando los envases plásticos y plegando briks y cajas de cartón (con poco gasto de energía humana ampliamente distribuida)- y los llevarsen a los contenedores correspondientes ¿Qué beneficio aportarían unas costosas máquinas ubicadas en supermercados con horarios comerciales, a veces lejanos y siempre ajenos a las baterías de contenedores en el espacio público, que gastan mucha energía y demandan compleja gestión?
- ¿Acaso un sostenido programa de formación cívica, con participación de autoridades, empresas y ciudadanas/os, sobre el reciclaje de envases y residuos (orgánicos o no), del que formarían parte las **BRIVES**, **no es un mejor y más efectivo camino -que no quiere decir más fácil-** para alcanzar los objetivos señalados en el primer párrafo, cuyo logro se le atribuye solo al **SDDR**, anteponiendo un supuesto y mínimo rédito individual a un real y enorme beneficio para la gente, la ciudad y el medio?
- En los últimos años, en València ha habido cambios de posición de los partidos en relación con el **SDDR**⁷. La creación en el Ayuntamiento de una Dirección General de *Estrategia Urbana y Agenda Sostenible*, a cargo de Jordi Peris ¿No es una oportunidad imperdible para impulsar un **proyecto piloto** de formación y participación ciudadana en reciclaje urbano que podría tener **co-financiación europea**, algo en lo que Jordi es experto desde el Departamento de Proyectos de la UPV?



Papeleras y contenedores en espacios públicos de Helsinki. Fotos tomadas por IVL el 11/01/2020

BRIGADAS VECINALES ECOLÓGICAS (BRIVES)

METODOLOGÍA

Programa público-privado, con antecedentes en varios países europeos y participación de autoridades, instituciones, empresas, Federación de AA VV, colectivos ciudadanos, ONG y vecinas/os. Consiste en una documentada y cordial labor de **información y formación** vecinal sobre el reciclaje de residuos urbanos, a realizarse *in situ* (en las *baterías-islas* de contenedores) por *brigadas* (en su acepción civil de acción

⁷ En el gobierno anterior (*Pacto del Botánico*), presidido también por el alcalde Joan Ribó, los Verds-Equo (en Compromís) y Podemos abogaron por el **SDDR**, con la oposición del PSOE, PP, Ciudadanos y *Ecoembes*. Pero la noticia en relación con *DecidimVLC 2019-2020*, convocado por la concejalía de Participación que preside la socialista Elisa Valls, es que la propuesta más votada fue la de un **proyecto piloto de SDDR** en Ciutat Vella y Russafa, presentada por el PP. Si las ejecuciones en *Decidim* tardan dos años (en promedio), hay tiempo para alternativas...

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



por el bien común) de **voluntarios/os de 15 a 75 años**. Las *brigadas* actuarían también como receptoras y correa de transmisión de quejas, ideas y propuestas del vecindario hacia el Ayuntamiento⁸.

Organización: La propuesta surge de la ciudadanía, pero en el presente **borrador 0.5** se plantea que su puesta en práctica y gestión conjunta ha ser coordinada por un servicio, oficina o agencia específica, dependiente de la concejalía responsable del tema de los **Residuos Sólidos Urbanos**.

Se conformarían **BRIVES** con un número determinado de personas (entre 4 y 12) para estar *in situ* -en las *baterías-islas*-, por parejas y, por ejemplo, durante una hora, a lo largo de 8 horas en determinados días de la semana, durante los períodos que se establezcan en el **Proyecto Piloto**. Las/os *brigadistas* tendrían **formación ambiental** impartida por profesionales y el Ayuntamiento proporcionaría los insumos y herramientas de trabajo: Credencial, folleto explicativo y bolsas biodegradables.

Para la mejor coordinación y ejecución del **Proyecto Piloto** es preciso contar con un instrumento clave: Planos actualizados de las calles y plazas del barrio con la ubicación de las *baterías-islas*.

Cofinanciación: Ayuntamiento, Generalitat Valenciana, Gobierno central y Unión Europea (a través de un proyecto a presentar en la convocatoria que corresponda); y empresas (grandes o pymes) que apoyen con participación de agencias europeas de innovación como el *EIT Climate-KIC*.

CRONOGRAMA (APROXIMACIÓN HIPOTÉTICA)

- **02/03/2020 - 30/04/2020:** La propuesta se presenta en el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Marítim y a instituciones y entidades públicas y privadas de la ciudad de València, la Comunitat Valenciana y España. Las AA VV, Federación de AA VV de València y CAVE-COVA, serán destinatarias privilegiadas de la propuesta, junto con el CEACV y *Ecoembes*.
La propuesta se presentará también al director general de la *Estrategia Urbana y Agenda Disponible*, así como a instituciones, entidades y colectivos de los barrios candidatos a formar parte del **Proyecto Piloto** (centros escolares y de salud, parroquias, fallas, clubes deportivos, etc.).
Con el establecimiento formal de la coordinación, se inicia el registro de personas voluntarias para conformar las **BRIVES**.
- **01/05/2020 - 31/05/2020:** Con los barrios escogidos y confirmadas las personas voluntarias que formarán parte de las **BRIVES**, se lleva a cabo la **formación ambiental exprés** por el equipo de formadoras/es.
- **01/06/2020 - 31/10/2020:** Desarrollo del **Proyecto Piloto** (con receso en agosto).
- **01/11/2020 y 31/12/2020:** Evaluación del **Proyecto Piloto**.



PALABRAS CLAVE: CIUDADANÍA, VOLUNTARIADO Y FORMACIÓN AMBIENTAL

GAVR, València, 2 de marzo de 2020

⁸ Como la propuesta de la vecina de Actor Llorens a quien le ha tocado el contenedor **marrón** frente a su portal (o a su ventana). Dice que entiende que *a alguien le toque el marrón*; pero sugiere que las baterías se cambien de sitio y acera periódicamente; p.e., cada año. OK

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



6.- D. Pedro Martínez Ábalos formula una pregunta relativa al circuito de Fórmula 1. El vicepresidente, D. Emiliano García Domene, le indica que, al ser vocal de la Junta, no puede plantear preguntas en el turno de intervenciones vecinales. Plantea, en consecuencia, la pregunta D. Diego Fernando Wyss.

"Propuesta para el enlace del antiguo circuito de Fórmula 1.

En la actualidad, el antiguo circuito de Fórmula 1 se encuentra cerrado y totalmente abandonado, tanto por falta de uso como por acumulación de basura y escombros.

Por otra parte, la salida que usan los cruceristas del Puerto, no tiene ningún tipo de señalización. Lo que causa un grave problema de seguridad vial. Al salir del Puerto y acercarse al Puente de Astilleros, ven la Ciudad de las Ciencias e intentan llegar a ella atravesando Natzaret.

Al llegar al puente que cruza las vías, se encuentran con que tiene una pendiente muy pronunciada, en curva, con dos sentidos de circulación y sin arcones. Algunos se dan la vuelta ante el peligro que supone. Pero otros se aventuran y si esto no se soluciona pronto tendremos un grave accidente, ya que muchas veces son familias con niños que viajan en bicicleta.

Para solucionar este problema y al mismo tiempo mejorar las comunicaciones del barrio de Natzaret con el resto de la ciudad, ya que actualmente deben dar un absurdo rodeo,

PROPONEMOS: Que se abra al tráfico el circuito de Fórmula 1, enlazándolo con el carril bici y peatonal, ya que la anchura del mismo lo permite.

Al mismo tiempo debería señalizarse correctamente con carteles en varios idiomas la dirección que deben seguir para llegar a la Ciudad de las Ciencias, ya que es una visita obligada de todo aquel que visita València.

Con esto evitaríamos que suceda alguna desgracia y que los turistas anden perdidos por Natzaret o por las carreteras cercanas. Ya que pierden el tiempo y no generan ingresos a la ciudad. Por otro lado dejar que el antiguo circuito se deteriore totalmente pudiendo darle un uso beneficioso no sería justo, ya que se invirtió mucho dinero en su construcción.

PRESPUESTO: Tan solo hay que hacer un pequeño tramo y señalizar la zona. los servicios de limpieza municipales deben adecentar los alrededores. Y la señalización no supondrá grandes gastos".

7.- D. Ana M^a Sánchez-Infante, vecina, pregunta sobre el procedimiento utilizado para podar los árboles. Vive en la calle Río Escalona y ha visto que, en la Av del Puerto, sí que han podado. Pero, en su calle, han recogido las naranjas pero llevan, por lo menos, 2 o 3 años sin podar los árboles. Indica que en la calle Islas Canarias las palmeras están sin podar desde hace años. Querría saber qué criterio sigue la empresa para podar en unos sitios y en otros no.

Por último, solicita, en nombre de la Falla Islas Canarias-Lo Rat Penat, que se pode la zona porque hay una palmera que tapa casi completamente un semáforo. Y, cuando plantan la falla, siempre hay palmeras en peligro.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476



8.- Un vecino, de Vox, comenta sobre las palmeras de la calle Industria, a la altura del nº 41, que han caído ya 3. Hasta ahora los daños han sido sobre vehículos. Pero, las próximas que caigan pueden, además, matar a alguna persona. Cree que es responsabilidad del Ayuntamiento y están avisados. Espera que se ponga remedio a la mayor brevedad.

20	RESULTAT: -
ASSUMPTE: PRECS I PREGUNTES	

Interviene un vecino haciendo mención a lo expuesto por el vocal de Compromis, D. Aleixandre Crespo i Durà, en defensa de la peatonalización de las plazas porque lo llevan en el programa electoral. Le ha llamado la atención porque no es normal que un político diga “es lo que llevamos en el programa” porque casi nunca se cumple y después se hacen muchos cambios.

Explica que lleva un tiempo enfadado con Compromis y quiere preguntarle si, en su programa electoral, llevaban la reunión con Cataluña y Baleares para presentar el proyecto de ley en el Congreso para eliminar el Valenciano e imponer el nombre de Catalán.

La Presidenta, en su condición de concejala de Compromis, quiere aclarar, en primer lugar, la veracidad de esa afirmación que a ella no le consta. Y, en segundo lugar, el Consejo es del Distrito Marítimo. Pone por ejemplo dos preguntas que ha formulado la oposición, que se referían a calles no incluidas en el ámbito del Marítimo y se han trasladado al Consejo de Exposición por ser el competente. Si no se habla de cuestiones de otros distritos, mucho menos de otro ámbito.

En todo caso, la afirmación que ha hecho no le consta en absoluto.

Con respecto a lo expuesto por su compañero de partido, dice que para ella es muy positivo que lo que se lleva en un programa electoral, se haga efectivo porque para eso están los programas. En otro caso, estarían engañando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las , extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ ADJUNTA CAP SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	13/03/2020	ACCVCA-120	2495705352444836476